



JUNTA DE ANDALUCÍA

BOLETIN OFICIAL

Año XVI

sábado, 5 de marzo de 1994

Número 25

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista
41014 SEVILLA.
Talleres: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.

Teléfono: (95) 469 31 60*
Fax: (95) 469 30 83
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE TRABAJO

PAGINA

Orden de 1 de marzo de 1994, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los médicos internos residentes de

los Hospitales y Centros de Salud y los especialistas, dependientes del Servicio Andaluz de Salud en la Comunidad Autónoma Andaluza, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

PAGINA

1.588

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 24 de febrero de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudican puestos de Jefes de Servicio en Centros Asistenciales de Áreas Hospitalarias del Organismo.

1.589

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GOBERNACION

Resolución de 23 de febrero de 1994, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados provisionales de admitidos y excluidos de las ayudas con cargo al fondo de acción social, modalidad Protésica y Odontológica, para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Junta de Andalucía, ejercicio de 1994.

1.590

Resolución de 23 de febrero de 1994, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados provisionales de admitidos y excluidos de las ayudas con cargo al fondo de acción social, modalidad Protésica y Odontológica, para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía, ejercicio de 1994.

1.590

Resolución de 1 de marzo de 1994, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se publica el Plan de Formación para 1994,

del personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía. 1.591

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Orden de 23 de febrero de 1994, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Pedroche (Córdoba). (PD. 641/94). 1.593

Orden de 23 de febrero de 1994, por la que se autorizan tarifas de agua potable en Baja de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental. Marbella (Málaga). (PD. 642/94). 1.593

Orden de 23 de febrero de 1994, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Zuheros (Córdoba). (PD. 643/94). 1.594

Orden de 23 de febrero de 1994, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Belmez (Córdoba). (PD. 644/94). 1.595

Orden de 24 de febrero de 1994, por la que se aprueba el Calendario Oficial Anual de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía para 1994. 1.595

Resolución de 21 de febrero de 1994, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hace pública la subvención específica que se cita. 1.596

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 14 de febrero de 1994, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de viviendas en la provincia de Córdoba. 1.596

Corrección de errores a la Orden de 8 de febrero de 1994, por la que se regula la concesión de ayudas a las Corporaciones Locales para la financiación de actuaciones en materias relacionadas con las competencias de la Consejería. (BOJA núm. 18, de 15.2.94). 1.596

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 25 de febrero de 1994, por la que se amplía el plazo para la presentación de las solicitudes de ayuda por superficie para la campaña de comercialización 1994/1995, cosecha 1994. 1.597

CONSEJERIA DE TRABAJO

Resolución de 14 de febrero de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita. 1.597

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIEZ DE SEVILLA

Edicto. (PP. 552/94). 1.597

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. SEIS DE ALCALA DE HENARES

Edicto cédula de citación. 1.598

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 22 de febrero de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público la adjudicación, mediante el procedimiento de concurso, del contrato administrativo que se indica. 1.598

Resolución de 22 de febrero de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público la adjudicación, mediante el procedimiento de concurso, del contrato administrativo que se indica. 1.598

Resolución de 22 de febrero de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público la adjudicación, mediante el

procedimiento de concurso, del contrato administrativo que se indica. 1.599

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Resolución de 22 de febrero de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncian las contrataciones que se indican. (PD. 613/94). 1.599

Resolución de 24 de febrero de 1994, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de asistencia técnica. 1.599

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 18 de febrero de 1994, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia la contratación directa de la asistencia técnica que se indica. (PD. 645/94). 1.599

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre concurso público. (PD. 598/94). 1.599

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 15 de febrero de 1994, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de la asistencia técnica que se indica por el sistema de concurso con trámite de admisión previa. (PD. 617/94). 1.600

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 9 de noviembre de 1993, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato de suministro que se cita. 1.601

CONSEJERIA DE TRABAJO

Resolución de 25 de octubre de 1993, por la que se anuncia convocatoria pública por el sistema de concurso abierto con trámite de admisión previa para la realización de la contratación relativa a la obra que se cita. (PD. 614/94). 1.601

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 22 de febrero de 1994, del Servicio Andalúz de Salud, por la que se publica una resolución de contrato de obras que fue suscrito en el ámbito de su competencia. 1.601

AYUNTAMIENTO DE MALAGA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Anuncio de concurso. (PP. 248/94). 1.603

Anuncio de concurso. (PP. 249/94). 1.603

AYUNTAMIENTO DE ALMONTE

Anuncio. (PP. 328/94). 1.604

AYUNTAMIENTO DE HUETOR SANTILLAN (GRANADA)

Edicto. (PP. 481/94). 1.604

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Anuncio. (PP. 557/94). 1.605

AYUNTAMIENTO DE CARTAYA (HUELVA)

Anuncio. (PP. 638/94). 1.605

CONSORCIO ESCUELA DE HOSTELERIA DE CADIZ

Anuncio de licitación. (PP. 615/94). 1.606

5.2. Otros anuncios**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 64/94). 1.606

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 246/94). 1.607

Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba sobre extravío de resguardo de depósito. (PP. 350/94). 1.607

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 1 de febrero de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes afectados por la obra que se cita. (JA-SV-J-136). 1.607

Resolución de 10 de febrero de 1994, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados por el

expediente de expropiación de la obra que se cita. (2-H-1.15). 1.607

Resolución de 16 de febrero de 1994, de la Delegación Provincial de Granada, relativa a la expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto Nueva Carretera de Granada a Cajar y mejora de acceso a Monachil. (JA-3-GR-221). 1.609

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre modificación en el expediente de sustitución Güejar Sierra-Granada (EC-JA-116). (PP. 371/94). 1.610

Anuncio de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública del expediente de expropiación forzosa que se cita. (C-52009-DT-4M). 1.610

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERIA

Anuncio del Instituto de Estudios Almerienses, convocando bases del I Premio de Investigación Manuel Mendizábal. (PP. 607/94). 1.610

AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RIO (SEVILLA)

Anuncio. (PP. 3611/93). 1.611

AYUNTAMIENTO DE JAEN

Edicto. (PP. 3748/93). 1.611

Edicto. (PP. 3894/93). 1.611

AYUNTAMIENTO DE BERJA (ALMERIA)

Anuncio. (PP. 3964/93). 1.611

AYUNTAMIENTO DE ALMONTE

Anuncio. (PP. 189/94). 1.611

AYUNTAMIENTO DE MIJAS

Edicto. (PP. 263/94). 1.612

AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR (SEVILLA)

Edicto. (PP. 286/94). 1.612

AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE (GRANADA)

Anuncio. (PP. 358/94). 1.612

AYUNTAMIENTO DE POLOPOS (GRANADA)

Anuncio. (PP. 407/94). 1.612

AYUNTAMIENTO DE ALMERIA

Edicto. (PP. 502/94). 1.612

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA

Anuncio. (PP. 527/94). 1.612

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO

Anuncio. (PP. 542/94). 1.612

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE

Anuncio. (PP. 563/94). 1.613

AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE (MALAGA)

Edicto. (PP. 593/94) 1.613

AYUNTAMIENTO DE EL CAMPILLO (HUELVA)

Anuncio. (PP. 597/94) 1.613

AYUNTAMIENTO DE FUENTE VAQUEROS (GRANADA)

Edicto. (PP. 612/94). 1.613

AYUNTAMIENTO DE LOS MOLARES

Anuncio. (PP. 616/94). 1.613

AYUNTAMIENTO DE MALAGA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Anuncio. (PP. 633/94). 1.613

I.F.P. NUM. UNO GUADALAJIRE. MALAGA

Anuncio de extravío de título de Formación Profesional de Primer grado. (PP. 516/94). 1.614

FEDERACION DE CAJAS DE AHORROS DE ANDALUCIA

Tipos de referencia. (PP. 647/94). 1.614

SDAD. COOP. AND. DE TRABAJO ASOCIADO CONSTRUCCIONES ALMADEN

Anuncio. (PP. 512/94). 1.614

SDAD. COOP. AND. SANTIAGO APOSTOL DE CASARICHE

Anuncio de fusión. (PP. 609/94). 1.614

SDAD. COOP. AND. DE ADEREZO LOS LIRIOS

Anuncio de fusión. (PP. 610/94). 1.615

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE TRABAJO

ORDEN de 1 de marzo de 1994, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los médicos internos residentes de los Hospitales y Centros de Salud y los especialistas, dependientes del Servicio Andaluz de Salud en la Comunidad Autónoma Andaluza, mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por el Sindicato Andaluz de Facultativos Internos y Residentes, ha sido convocada huelga, para todos los miércoles, comenzando a las 8,00 horas, con una duración de 24 horas, de forma indefinida, a partir del día 8 de

marzo de 1994, y que la misma podrá afectar a los médicos internos residentes de los Hospitales y Centros de Salud y a los especialistas, dependientes del Servicio Andaluz de Salud en la Comunidad Autónoma Andaluza.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresa encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable

necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquéllos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que los médicos internos residentes de los Hospitales y Centros de Salud y los especialistas, dependientes del Servicio Andaluz de Salud en la Comunidad Autónoma Andaluza, prestan un servicio esencial para la comunidad, cual es el de salvaguardar el derecho a la salud y a la vida, y por ello la Administración se ve compelida a garantizar dicho servicio esencial mediante la fijación de los servicios mínimos que por la presente Orden se determinan, por cuanto que la falta de protección de los referidos derechos en los centros de salud de la Comunidad Autónoma, colisiona frontalmente con los derechos a la vida y a la salud proclamados en los artículos 15 y 43 de la Constitución Española.

De acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2, 15 y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de octubre de 1983; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

DISPONEMOS

Artículo 1. La situación de huelga que, en su caso, podrá afectar a los médicos internos residentes de los Hospitales y Centros de Salud y a los especialistas, dependientes del Servicio Andaluz de Salud en la Comu-

nidad Autónoma convocada, para todos los miércoles, comenzando a las 8,00 horas, con una duración de 24 horas, de forma indefinida, a partir del día 8 de marzo de 1994, se entenderá condicionada al mantenimiento de los mínimos necesarios para el funcionamiento de este servicio.

Artículo 2. Por las Delegaciones Provinciales de las Consejerías de Trabajo y de Salud de la Junta de Andalucía, se determinarán, oídas las partes afectadas, el personal y servicios mínimos estrictamente necesarios para asegurar lo anteriormente dispuesto.

Artículo 3. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 4. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco responderán respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 5. Sin perjuicio de lo que establecen los artículos anteriores, deberán observarse las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de garantías de los usuarios de establecimientos sanitarios, así como se garantizará, finalizada la huelga, la reanudación normal de la actividad.

Artículo 6. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de marzo de 1994

FRANCISCO OLIVA GARCÍA JOSÉ LUIS GARCÍA DE ARBOLEYA TORNERO
Consejero de Trabajo Consejero de Salud

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.
Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud.
Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de las Consejerías de Trabajo y de Salud de la Junta de Andalucía.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 24 de febrero de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudican puestos de Jefes de Servicio en Centros Asistenciales de Areas Hospitalarias del Organismo

De conformidad con lo previsto en la base IX de la Resolución de la convocatoria de 20 de junio de 1990 (modificada por Resolución de 21 de agosto); de promoción a puestos de Jefes de Servicio y Jefes de Sección en Centros Asistenciales de Areas Hospitalarias del S.A.S. y en virtud de las competencias que tengo atribuidas por Decreto 208/1992, de 30 de diciembre (B.O.J.A. núm. 136 de 31 de diciembre), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

HE RESUELTO

Adjudicar definitivamente la plaza de Jefe de Servicio en la especialidad y hospital que a continuación se relaciona, conforme a la propuesta elevada por el Tribunal, correspondiente a:

- Hospital del S.A.S. de Málaga. Área Asistencial Centro-Oeste de Málaga.

Jefatura de Servicio de Cirugía Plástica y Reparadora:

D. Juan Antonio Rus Cruz.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición ante la Dirección General de Gestión de Recursos del S.A.S., en el plazo de un mes,

contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 24 de febrero de 1994.- El Director General de Gestión de Recursos, José Antonio Souto Ibáñez.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCION de 23 de febrero de 1994, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados provisionales de admitidos y excluidos de las ayudas con cargo al fondo de acción social, modalidad Protésica y Odontológica, para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Junta de Andalucía, ejercicio de 1994.

El punto 1 del Artículo 4 del Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Orden de 26 de mayo de 1993 (BOJA del 5 de junio), establece las modalidades de ayuda que tendrán el carácter de actividad continuada.

Entre dichas modalidades se encuentra la de «Protésica y Odontológica», que desarrolla el Capítulo II del mencionado Reglamento.

La Resolución de 26 de enero de 1994 (BOJA del 3 de febrero), de esta Secretaría General, distribuyó los créditos de Acción Social del ejercicio de 1994 para el personal funcionario y no laboral entre las distintas modalidades de ayudas.

Concluido el proceso de adjudicación de las mencionadas ayudas, de acuerdo con las bases, cuantías y modalidad establecidas en las mencionadas disposiciones, procede publicar los listados provisionales de admitidos y excluidos de ayudas de Acción Social para los referidos ejercicio, modalidad y ámbito personal, correspondientes a las solicitudes recibidas en el Servicio de Acción Social hasta el 31 de enero de 1994.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública, de acuerdo con las facultades que le confiere la Disposición Final Primera de la Orden antes mencionada,

HA RESUELTO

Primero. Publicar los listados provisionales del personal funcionario y no laboral admitido y excluido para la concesión de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio de 1994, en la modalidad de «Protésica y Odontológica», referido a las solicitudes recibidas en el Servicio de Acción Social hasta el día 31 de enero de 1994, ordenados alfabéticamente.

Segundo. Los listados a que hace referencia el punto anterior se encuentran expuestos en las Delegaciones de la Consejería de Gobernación en las distintas provincias.

Tercero. Contra lo establecido en la presente Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Secretaría General para la Administración Pública, en el plazo de 20 días naturales a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Dichas reclamaciones se presentarán, preferentemente, en las oficinas de registro de la Consejería de Gobernación (Plaza del Cristo de Burgos, 31, 41071 Sevilla) o de las

Delegaciones de la misma, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 23 de febrero de 1994.- La Secretaria General, Carmen Capitán Carmona.

RESOLUCION de 23 de febrero de 1994, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados provisionales de admitidos y excluidos de las ayudas con cargo al fondo de acción social, modalidad Protésica y Odontológica, para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía, ejercicio de 1994.

El punto 1 del Artículo 4 del Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Orden de 26 de mayo de 1993 (BOJA del 5 de junio), establece las modalidades de ayuda que tendrán el carácter de actividad continuada.

Entre dichas modalidades se encuentra la de «Protésica y Odontológica», que desarrolla el Capítulo II del mencionado Reglamento.

La Resolución de 26 de enero de 1994 (BOJA del 3 de febrero), de esta Secretaría General, distribuyó los créditos de Acción Social del ejercicio de 1994 para el personal laboral entre las distintas modalidades de ayudas.

Concluido el proceso de adjudicación de las mencionadas ayudas, de acuerdo con las bases, cuantías y modalidad establecidas en las mencionadas disposiciones, procede publicar los listados provisionales de admitidos y excluidos, correspondientes a las solicitudes recibidas en el Servicio de Acción Social hasta el 31 de enero de 1994.

En su virtud, esta Secretaría General para la Administración Pública, de acuerdo con las facultades que le confiere la Disposición Final Primera de la Orden citada,

HA RESUELTO

Primero. Publicar los listados provisionales del personal laboral admitido y excluido para la concesión de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio de 1994, en la modalidad de «Protésica y Odontológica», referido a las solicitudes recibidas en el Servicio de Acción Social hasta el día 31 de enero de 1994, ordenados alfabéticamente.

Segundo. Los listados a que hace referencia el punto anterior se encuentran expuestos en las Delegaciones de la Consejería de Gobernación en las distintas provincias.

Tercero. Contra lo establecido en la presente Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Secretaría General para la Administración Pública, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Dichas reclamaciones se presentarán, preferentemente,

en las oficinas de registro de la Consejería de Gobernación (Plaza de Cristo de Burgos, núm. 31, 41071 Sevilla) o de las Delegaciones de la misma, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 23 de febrero de 1994.- La Secretaria General, Carmen Capitán Carmona.

RESOLUCION de 1 de marzo de 1994, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se publica el Plan de Formación para 1994, del personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía.

El Decreto 30/1993, de 9 de marzo, por el que se regula el régimen de formación a impartir por el Instituto Andaluz de Administración Pública (BOJA núm. 42, de 24 de abril), atribuye a éste la competencia para la elaboración del Plan anual de Formación del personal al servicio de la Junta de Andalucía.

Habiéndose cumplimentado los trámites previstos en los artículos 1.º, apartado 3 y 7.º de la norma citada, y de conformidad con lo acordado por el Consejo Rector en su reunión del día 25 de febrero de 1994 en la que se aprobó el Plan de Formación para 1994 del personal al servicio de la Junta de Andalucía, esta Dirección, en uso de las facultades conferidas por el Decreto 50/1987, de 25 de febrero

HA RESUELTO

Primero. Publicar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el Plan de Formación para 1994, integrado por los cursos y actividades formativas que en el marco de los Programas de Perfeccionamiento, generales y sectoriales y de Formación Especializada, se recogen en los Anexos I y II de esta Resolución, en cumplimiento de lo establecido por el Decreto 30/1993 referenciado.

Segundo. Podrá participar en los cursos y actividades programadas el personal al servicio de la Junta de Andalucía, de acuerdo a las características y condiciones determinadas para cada uno de los Programas incluidos en el Plan de Formación para 1994.

Tercero. Los cursos o actividades de Perfeccionamiento gestionados por las Consejerías y Organismos Autónomos, con la colaboración y supervisión del IAAP, se adaptarán a las características formativas formuladas y propuestas, en cuanto a los objetivos, contenidos, programa, destina-

tarios, horas lectivas y datos de organización y celebración.

Cualquier modificación sobre las características fundamentales indicadas, deberán ser propuestas para su aprobación por el IAAP, con anterioridad a su realización.

Ultimados los cursos o actividades formativas, para la validación de los efectos administrativos de los mismos, habrá de realizarse por las Consejerías u Organismos Autónomos correspondientes, informe sobre la actividad desarrollada, especificando los resultados y seguimiento de la misma.

Cuarto. Las convocatorias específicas de los cursos incluidos en el Programa de Formación Especializada se publicarán en BOJA y en ellas se recogerán los objetivos, contenidos, destinatarios, duración, calendario y los datos de organización y celebración pertinentes para la descripción de cada uno de los cursos. Asimismo se indicarán los mecanismos y los criterios de selección aplicables.

Quinto. En los cursos de Perfeccionamiento, se otorgarán Certificados de asistencia a los/as alumnos/as que

participen en los cursos, estableciéndose los controles de evaluación precisos, que permitan constatar que dicha participación ha resultado formativamente adecuada.

La inasistencia superior al diez por ciento de las horas lectivas programadas, cualquiera que sea su causa, motivará el no otorgamiento del Certificado.

Sexto. En los cursos de Formación Especializada los participantes que no hayan dejado de asistir a más del quince por ciento del total de horas lectivas programadas, y superen las pruebas o exámenes que necesariamente se establecerán, cumplidos todos los requisitos de las convocatorias, tendrán derecho al otorgamiento del Diploma de aprovechamiento.

Séptimo. El Director del IAAP, en el ámbito de sus competencias, nombrará a los profesores y coordinadores de los cursos y actividades formativas y aprobará la realización de los distintos trabajos relacionados con la docencia y organización, retribuyendo el ejercicio de las distintas tareas de acuerdo a los baremos vigentes para actividades formativas.

Asimismo podrá suscribir acuerdos y convenios con los organismos, e instituciones interesados, que tengan por finalidad la colaboración con el IAAP, en la ejecución y desarrollo de las actividades formativas que se incluyen en el Plan de Formación.

Sevilla, 1 de marzo de 1994.- El Director, Antonio Roig López.

A N E X O I

PROGRAMA DE PERFECCIONAMIENTO

A) Cursos gestionados en colaboración con las Consejerías y Organismos Autónomos:

A.1. Cursos Generales

DENOMINACION DEL CURSO	PRESIDEN.	GOBERNAC.	ECONOMIA Y HACIENDA	OBRAS PUB. Y TRANSP.	AGRICULT. Y PESCA	TRABAJO	SALUD	EDUCACION Y CIENCIA	ASUNTOS SOCIALES	CULTURA Y MEDIO AMB.	S.A.S	A.M.A
1. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO LRPA Y PAC	2	2	2	1	1	4	4	1	0	1	3	
2. TECNICAS DE ARCHIVO	1			1			2		1	1	2	
3. GESTION DE PERSONAL		1			1	1				1		
4. CONTRATACION ADMINISTRATIVA			2	1				1	2			1
5. PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES Y POTESTAD SANCIONADORA		1		1	1		1		1			1
6. GESTION DE NOMINAS								1	1			
7. RECURSOS HUMANOS											4	
8. COMUNICACION E INFORMACION AL CIUDADANO						2			1		3	
9. GESTION DEL GASTO PUBLICO		1	1			1		2	2			
10. CONTABILIDAD			4									
11. PRESUPUESTO DE LA C.A. DE ANDALUCIA			2								1	
12. BIBLIOTECAS, DOCUMENTACION Y SISTEMA DE INFORMACION				1						1		1
13. REGISTROS GENERALES		1						1				
14. DIRECCION POR OBJETIVOS											2	
15. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL											1	
16. FUENTES DEL DERECHO Y TECNICAS LEGISLATIVAS			1									

A.2. Cursos Sectoriales

Denominación cursos	Número cursos
---------------------	---------------

Consejería de Gobernación

- Relaciones Interadministrativas: C.A. y Admón. Local 1
- Reconocimientos Veterinarios Taurinos 1

Consejería de Economía y Hacienda

- Procedimientos Recaudación Ejecutiva 1
- Nuevas Técnicas de Gestión de Tributos 2
- Patrimonio Inmobiliario 1
- Reglamento Gral. Tesorería 2

Consejería de Obras Públicas y Transportes

- Ejecución de Obras Públicas 1
- Normativa Viviendas 1
- Ley de Ordenación del Territorio 1
- Explotación carreteras: expropiaciones 1
- Organización y competencias de la ordenación del territorio y Urbanismo 1

Denominación cursos

Número cursos

- Control de calidad obras públicas y viviendas 1
- Administración Hidrológica 1

Consejería de Agricultura y Pesca

- Desarrollo Rural 3
- Gestión de ayudas al sector pesquero 1
- Gestión de ayudas al sector agrícola feog-garantía 1
- Gestión de ayudas al sector ganadero 1
- PAC y GATT repercusión en Andalucía 1
- Sanidad Animal en la CEE 1
- Ley Forestal de Andalucía 1
- Normalización y ejecución de proyectos forestales 1
- Normas de calidad de frutas y hortalizas frescas 1
- Cuentas económicas de la agricultura y de la silvicultura 1
- Técnicas de gestión y mecanización de ayudas 2

Consejería de Trabajo

- Especialización en Formación Profesional 1
- Seguridad e Higiene en el Trabajo 2
- Cursos de personal de oficios R. Tiempo Libre 3

Denominación cursos	Número cursos
---------------------	---------------

Consejería de Salud

- | | |
|--|---|
| - Autorización y registro de centros y establecimientos sanitarios | 1 |
| - Inspectores de Consumo | 2 |

Consejería de Educación y Ciencia

- | | |
|--|---|
| - Procedimiento disciplinario | 1 |
| - Estatuto Función Pública Docente | 1 |
| - Gestión del P.A.S. de Universidad | 1 |
| - Admón. y Gestión de centros educativos | 2 |

Consejería de Asuntos Sociales

- | | |
|---|---|
| - Políticas de intervención social en los 90 en Andalucía | 1 |
| - Prestaciones económicas en servicios sociales | 1 |
| - Recursos Comunitarios en PBAP | 1 |

Servicio Andaluz de Salud

- | | |
|--|---|
| - Régimen Jurídico Personal Estatutario | 3 |
| - Régimen Disciplinario personal estatutario | 1 |

Agencia de Medio Ambiente

- | | |
|---|---|
| - Conservación y normativa ambiental en espacios protegidos | 3 |
|---|---|

B) Cursos gestionados directamente por el I.A.A.P.

Denominación cursos	Número cursos
---------------------	---------------

- | | |
|---|---|
| - Secretaría Dirección | 1 |
| - Modernización de estilo en el lenguaje administrativo | 1 |
| - Los Archivos en la Admón. Pública | 1 |
| - Tratamiento estadístico de datos | 1 |
| - Derecho Comunitario | 1 |
| - Fondos Estructurales | 1 |
| - Sector Público | 1 |
| - Banco de proyectos e inversiones | 1 |
| - Lortard | 2 |
| - Nutrición y Dietética | 1 |
| - Mantenimiento Polivalente | 1 |
| - Recursos Humanos | 1 |
| - Comunicación e información al ciudadano | 2 |
| - Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1995 | 1 |

ANEXO II

PROGRAMA FORMACION ESPECIALIZADA

Denominación cursos	Número cursos
---------------------	---------------

- | | |
|---|---|
| - Gestión del Gasto Público (A/B) | 1 |
| - Gestión del Gasto Público (C/D) | 1 |
| - Administración de Personal (C/D) | 1 |
| - Contratación Administrativa (A/B) | 1 |
| - Procedimiento Administrativo (C/D) | 1 |
| - Gestión de Centros de prestación de servicios (A/B) | 1 |
| - Introducción a la Estadística (A/B) | 1 |
| - Gestión Ambiental en el ámbito de la Administración Pública (A/B) | 1 |
| - Control Financiero en el Sector Público (A/B) | 1 |
| - Urbanismo (A/B) | 1 |

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 23 de febrero de 1994, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Pedroche (Córdoba). (PD: 641/94).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Córdoba, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO

Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía:

- Ayuntamiento de Pedroche (Córdoba)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
A) Cuota fija o de servicio	250 ptas./trimestre
B) Cuota variable o consumo	
Consumo doméstico y comercial:	
- Hasta 30 m ³ trimestre	60 ptas./m ³
- Más de 30 m ³ hasta 40 m ³ trimestre	75 ptas./m ³
- Más de 40 m ³ en adelante trimestre	100 ptas./m ³

Centros oficiales:

- Tarifa única trimestre	55 ptas./m ³
--------------------------	-------------------------

Otros usos (vaquerizas sitas en el extrarradio):

- Hasta 45 m ³ trimestre	80 ptas./m ³
- Más de 45 m ³ en adelante trimestre	125 ptas./m ³

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 23 de febrero de 1994

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Economía y Hacienda

ORDEN de 23 de febrero de 1994, por la que se autorizan tarifas de agua potable en Baja de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental, Marbella (Málaga). (PD: 642/94).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Málaga, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO

Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

- Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental. Marbella (Málaga).

Concepto Tarifas autorizadas
IVA incluido

Cuota fija o de servicio
Diámetro del contador en milímetros

13 y 15	318 ptas./mes.
20	716 ptas./mes.
25	2.003 ptas./mes.
30	3.578 ptas./mes.
40	7.155 ptas./mes.
50	14.310 ptas./mes.

Cuota variable o de consumo
Tarifa única trimestre 65,94 ptas./m³

Cuota de contratación y de reconexión del suministro
Calibre del contador en milímetros

13	3.795 ptas.
15	5.175 ptas.
20	8.625 ptas.
25	12.075 ptas.
30	15.525 ptas.
40	22.425 ptas.
50	29.325 ptas.

Derechos de acometida
Parámetro A = 3.118,80 ptas./mm
Calibre en mm

13	40.544 ptas.
15	46.782 ptas.
20	62.376 ptas.
25	77.970 ptas.
30	93.564 ptas.
40	124.752 ptas.
50	155.940 ptas.

Parámetro B = 32.343,75 ptas./litro/segundo
Calibre en mm

13	12.938 ptas.
15	19.406 ptas.
20	38.813 ptas.
25	63.069 ptas.
30	90.563 ptas.
40	177.890 ptas.
50	242.578 ptas.

Fianzas (sin IVA)
Calibre en mm

13	7.500 ptas.
15	10.000 ptas.
20	15.000 ptas.
25	30.000 ptas.
30	50.000 ptas.
40	100.000 ptas.
50	200.000 ptas.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
Contra la presente Orden, que pone fin a la vía

administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 23 de febrero de 1994

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Economía y Hacienda

ORDEN de 23 de febrero de 1994, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Zuheros (Córdoba). (PD. 643/94).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Córdoba y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO

Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Ayuntamiento de Zuheros (Córdoba).

Concepto Tarifas autorizadas
(IVA incluido)

Consumo doméstico:

Cuota fija o de servicio 318 ptas./usuarios/trimestre

Cuota variable o de consumo:

Hasta 20 m ³ trimestre	31,80 ptas./m ³
Más de 20 m ³ hasta 30 m ³ trimestre	42,40 ptas./m ³
Más de 30 m ³ hasta 60 m ³ trimestre	67,84 ptas./m ³
Más de 60 m ³ en adelante trimestre	163,24 ptas./m ³

Derecho de acometida:

- Parámetro A: 2.250 ptas./mm
- Parámetro B: 18.200 ptas./litro/seg.

Cuota de contratación:

Cc = 600 . d - 4.500. (2 - P/t)

Fianzas:

Según el artículo 57. del Reglamento del Suministro Domiciliario de Agua.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los

artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 23 de febrero de 1994

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Economía y Hacienda

ORDEN de 23 de febrero de 1994, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Belmez (Córdoba). (PD. 644/94).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Córdoba, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO

Autorizar las tarifas de Agua Potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Ayuntamiento de Belmez (Córdoba)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Cuota variable o de consumo:	
Tarifa única trimestre	70 ptas./m ³
Cuota fija o de servicio:	500 ptas./trimestre

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956

Sevilla, 23 de febrero de 1994

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Economía y Hacienda

ORDEN de 24 de febrero de 1994, por la que se aprueba el calendario oficial anual de ferias comerciales oficiales de Andalucía para 1994.

Las Ferias Comerciales han experimentado una notable expansión, revelándose como un instrumento idóneo tanto en el campo de la promoción comercial como en el desarrollo de operaciones comerciales.

La política del Gobierno Andaluz en los últimos años se ha orientado específicamente a dotar a nuestra Comunidad Autónoma de una infraestructura ferial adecuada y competitiva con las existentes en nuestro entorno, al objeto de configurar Andalucía como un referente ferial en España y Europa.

La Ley 3/1992, de 22 de octubre, de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía, otorga cobertura legal a este fenómeno, y articula los medios necesarios para ordenar la celebración de las muestras estableciendo en su artículo 11 su previa autorización por la Consejería de

Economía y Hacienda y la aprobación del calendario oficial anual en que las mismas figuran, previo informe del Comité Consultivo de Ferias Comerciales Oficiales de Andalucía, regulado por el Decreto 13/1994, de 18 de enero.

La finalidad que persigue la Consejería de Economía y Hacienda con la publicación del presente calendario oficial anual, es lograr la mayor difusión de las ferias comerciales oficiales de Andalucía entre expositores, profesionales y público en general, movilizandolas iniciativas económicas de interés social y promocionando los contactos e intercambios comerciales, el acercamiento entre la oferta y la demanda y una mayor transparencia en el mercado.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas

DISPONGO

Aprobar el calendario oficial anual de las Ferias Comerciales oficiales de Andalucía para 1994, conforme se recoge en el Anexo a la presente Orden.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de febrero de 1994

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Economía y Hacienda

ANEXO

FECHA	DENOMINACIÓN DEL CERTAMEN	LUGAR CELEBRACION
FEBRERO		
DEL 3 AL 12	EXPOPIEDRA'94 (Salón Internacional de La Piedra Natural, Maquinaria y Afines)	Sevilla
DEL 24 AL 28	MOBILIARIA'94 (Salón Nacional del Mueble, Maquinaria y Afines)	Sevilla
MARZO		
DEL 3 AL 6	FLORASUR'94 (Feria de Horticultura Ornamental)	Chiclana (Cádiz)
DEL 10 AL 12	VALIA'94 (Feria sobre Tecnología Compensatoria e Integración de las Personas con Discapacidades)	Sevilla
DEL 11 AL 13	MIBODA (Feria de Servicios y Preparativos para Bodas)	Sevilla
DEL 16 AL 18	IFORO DE TURISMO DE ANDALUCIA	Armilla (Granada)
DEL 17 AL 21	JOYACOR'94 (XI Salón Monográfico de Joyería Cordobesa)	Córdoba
DEL 23 AL 27	EXPO AGRO-ALMERIA	El Ejido (Almería)
DEL 23 AL 27	VI EXPONIENTE	El Ejido (Almería)
ABRIL		
DEL 3 AL 17	ANTIQUIDADES XVI (Salón Nacional de Las Antiquidades)	Sevilla
DEL 9 AL 17	FERIA DE MUESTRAS DEL CAMPO DE GIBRALTAR - MUESTRA DEL ESTRECHO	Campo de Gibraltar (Cádiz)
DEL 12 AL 16	SALON DEL ESTUDIANTE	Córdoba
DEL 14 AL 17	XXXII FERIA INTERNACIONAL IBEROAMERICANA DE MUESTRAS	Sevilla
DEL 14 AL 17	NAUTICA'94 (Salón Náutico)	Sevilla
DEL 21 AL 25	EXPOCORDOBA'94 (XIII Feria de Muestra Cordobesa)	Córdoba
DEL 28 ABRIL AL 1 MAYO	FERIA DEL DESARROLLO RURAL-FEDRA	Jerez Fra. (Cádiz)
DEL 29 ABRIL AL 3 MAYO	ARTESANIA'94 (Feria de La Artesanía)	Armilla (Granada)

FECHA	DENOMINACION DEL CERTAMEN	LUGAR CELEBRACION
MAYO		
DEL 5 AL 8	NATUR'94 (Feria de Los Parques Nacionales)	Sevilla
DEL 11 AL 15	EQUISUR'94 (Salón del Caballo, Equipos y Complementos)	Jerez Fra. (Cádiz)
DEL 13 AL 15	CONCURSO MORFOLOGICO DE GANADO SELECTO	Aracena (Huelva)
DEL 22 AL 29	PORTUARIA'94 (Exposición Portuaria)	Sevilla
DEL 26 AL 29	HOSTELSUR'94	Jerez Fra. (Cádiz)
JUNIO		
DEL 1 AL 3	SALON DEL AGUA'94	Jerez Fra. (Cádiz)
AGOSTO		
DEL 26 AL 28	FECO VII (VII Feria de la Confección)	Córdoba
SEPTIEMBRE		
DEL 15 AL 18	AGROCASTA	Lepe (Huelva)
DEL 23 AL 25	PROCOMERCIO'94 (Feria de Modernización del Pequeño y Mediano Comercio)	Jerez Fra. (Cádiz)
DEL 24 SEPT. AL 2 OCT.	FERIA GENERAL DE MUESTRAS'94	Armilla (Granada)
DEL 28 SEPT. AL 2 OCT.	XXXI FERIA AGRICOLA E INDUSTRIAL	Cartaya (Huelva)
OCTUBRE		
DEL 6 AL 9	MEDAL'94 (Salón Internacional de la Alimentación Mediterránea)	Sevilla
DEL 13 AL 17	FERIA PROVINCIAL DE ARTESANIA	Gibraleón (Huelva)
DEL 14 AL 16	TECNIMOVIL (Salón de la Postventa y Mantenimiento del Automóvil)	Sevilla
DEL 20 AL 23	ALIMEXPO'94 (Feria de la Alimentación y Salón de la Bebida)	Armilla (Granada)
DEL 20 AL 24	CERAMICA'94 (II Feria de la Cerámica Andaluza)	Córdoba
DEL 26 AL 29	CONSTRUCCION'94 (Feria Internacional de la Edificación, Obras Públicas y Equipamiento Urbanos)	Sevilla
NOVIEMBRE		
DEL 8 AL 13	SICAB'94 (Salón del Caballo)	Sevilla
DEL 18 AL 20	TECNOAMBIENTE	Jerez Fra. (Cádiz)
DEL 18 AL 21	TURISTICA (Salón del Turismo)	Sevilla
DEL 23 AL 26	AGROGAN'94 (Feria Internacional de la Agricultura y Ganadería)	Sevilla
NOVIEMBRE	EXPO-MADERA'94	Córdoba
DICIEMBRE		
3-4, 10-11 Y 17-18	EXPO-NAVIDAD	Jerez Fra. (Cádiz)
DEL 3 AL 8	EXPO-ARTE XVI (Certamen de la Artesanía y Costumbres Populares)	Sevilla
DEL 15 DIC. AL 2 ENE. 1995	JUVEANDALUS'94 (Salón de la Infancia y la Juventud)	Armilla (Granada)
DEL 20 AL 30	JUVENTUD'94 (I Feria de la Juventud)	Córdoba
DEL 23 DIC. AL 2 ENE. 1995	EXPOJUVENTUD'94 (Salón de la Infancia y la Juventud)	Sevilla

RESOLUCION de 21 de febrero de 1994, de la Dirección General de Cooperación Económica y Comercio, por la que se hace pública la subvención que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.3 y 5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención específica por razón de su objeto concedida a la empresa que se indica en el anexo y en la cuantía que en el mismo se relaciona.

Sevilla, 21 de febrero de 1994.- La Directora General, Montserrat Badía Belmonte.

ANEXO

Núm. Expte.: CL/21

Beneficiario: Avigenil, S.L.

Municipio y provincia: Purullena (Granada).

Importe subvención: 31.372.200 ptas.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 14 de febrero de 1994, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de viviendas en la Provincia de Córdoba.

La Comisión Provincial de Vivienda de Córdoba, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 4.º del Decreto 413/1990 de 26 de diciembre, sobre adjudicación de viviendas de promoción pública, acordó abrir el plazo para la presentación de solicitudes de adjudicación de los grupos de viviendas que a continuación se indica, promovidas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes:

Núm. Expediente	Municipio	Núm. viviendas	Plazo
CO-90/232-V	Almodóvar del Río	26	Un mes
CO-90/010-V	Baena	12	"
CO-89/030-V	Hornachuelos	15	"
CO-90/170-V	Obejo	9	"
CO-90/190-V	Peñarroya-Pueblonuevo	61	Dos meses
CO-90/130-V	Priego de Córdoba	19	Un mes
CO-89/070-V	Valenzuela	18	"
CO-90/140-V	Villa del Río	22	"
CO-90/160-V	Villafraanca de Córdoba	12	"

Las solicitudes se retirarán y presentarán en los Ayuntamientos citados, durante dicho período y en las horas que por el mismo se determine.

Los datos relativos a la superficie de las viviendas y condiciones generales de carácter económico, que rigen la cesión en régimen de arrendamiento se encuentra a disposición de los interesados tanto en el Ayuntamiento del Municipio donde se ubican las viviendas, como en la Delegación en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en calle Tomás de Aquino núm. 1, 9.ª planta.

Córdoba, 14 de febrero de 1994.- El Delegado, Luis Moreno Castro.

CORRECCION de errores a la Orden de 8 de febrero de 1994, por la que se regula la concesión de ayudas a las Corporaciones Locales para la financiación de actuaciones en materias relacionadas con las competencias de la Consejería. (BOJA núm. 18, de 15.2.94).

Advertidos errores en la Orden de 8 de febrero de 1994, insertada en el B.O.J.A. núm. 18, de fecha 15 de febrero de 1994, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página número 1.144, columna izquierda, línea 7, donde dice: «vigésimocuarta de la Ley 9/1993...», debe decir: «vigésimoprimer de la Ley 9/1993...».

En la misma página, misma columna, línea 14, donde dice: «decimóctavo de la referida Ley...», debe decir: «vigésimoprimer de la referida Ley...».

En la página 1.146, columna derecha, línea 18, donde dice: «... por la Dirección General de Urbanismo.», debe decir: «... por la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.».

Sevilla, 23 de febrero de 1994

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 25 de febrero de 1994, por la que se amplía el plazo para la presentación de las solicitudes de ayuda por superficie para la campaña de comercialización 1994/1995, cosecha 1994.

En el artículo 3.º de la Orden de 13 de enero de 1994 de la Consejería de Agricultura y Pesca (BOJA núm. 5 de 15 de enero) que desarrolla en la Comunidad Autónoma de Andalucía el procedimiento para la solicitud y concesión de las ayudas por superficie para la campaña de comercialización 1994/95 se establece que el plazo para presentación de solicitudes finalizará el 1 de marzo de 1994.

Por otra parte la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de fecha 17 de febrero de 1994 publicada el 23 de febrero en el Boletín del Estado, prorroga el plazo de presentación de solicitudes para tal fin hasta el 15 de marzo de 1994.

En consecuencia esta Consejería de Agricultura y Pesca ha tenido a bien

DISPONER

Artículo único. El plazo de presentación de solicitudes de ayuda a superficie, fijado en el apartado primero del Artículo 3.º de la Orden de esta Consejería de 13 de enero de 1994, se amplía hasta el 15 de marzo de 1994.

Disposición final única. La presente disposición entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de febrero de 1994

LUIS PLANAS PUCHADES
Consejero de Agricultura y Pesca

CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 14 de febrero de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la relación de Subvenciones concedidas al amparo del Decreto que se cita.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el artículo decimotercero apdo. cinco de la Ley 4/1992 de 30 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993, hace pública la relación de expedientes subvencionados al amparo del Decreto 3/1992 de 14 de enero, modificado parcialmente por el Decreto 34/1993, por el Programa V Ayudas a la Integración Laboral de los Minusválidos.

Núm. de Expediente	Entidad	Subvención
MI-ILPT-03/93-SE	Asociación Telefónica de Asistencia al Minusválido (3.º período)	380.445
MI-ILPT-12/92-SE	Ceepilsa (1.º período)	2.288.041

Sevilla, 14 de febrero de 1994.- El Delegado, Enrique Martínez Lagares.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIEZ DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 552/94).

Don Rafael Sarazá Jimena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Núm. Diez de Sevilla.

HAGO SABER: Que en este Juzgado y con el núm. 484/92-2, se siguen autos de juicio vent. p. subasta promovidos por Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador Sr. Angel Martínez Retamero contra D.ª María Isabel Iglesia Rivero, Juan José Vargas Sánchez, José Manuel Mendoza Rodríguez y Rosa María Baena Ojeda en lo que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de 20 días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado a las Doce de la mañana.

La primera por el tipo de tasación el día 6 de junio de 1994

La segunda con la rebaja del 25 % el día 6 de julio de 1994

La tercera sin sujeción al tipo el día 5 de septiembre de 1994 si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 20 % del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 % del señalado para la segunda sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, la que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo el actor rematar en calidad de ceder a un tercero en todas ella.

Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Los títulos de propiedad de los bienes se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado pudiendo ser examinados los que quieran a tomar parte en la subasta, proponiéndose que los licitadores deberán conformarse con ello y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 138 de la Ley Hipotecaria, se pone en conocimiento de los licitadores que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante, las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se reserva en depósito las consignaciones de los postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que, si el rematante no cumple su obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas por entender que prestan el consentimiento previsto en el art. 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

El presente edicto servirá de notificación personal a los demandados caso de no poderse verificar personalmente la misma.

FINCAS QUE SALEN A SUBASTA

1.º Finca Urbana en la calle Gómez de Avellaneda s/n de Huelva, bloque 13-1-A, inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva núm. 3 a nombre de Doña M.º Isabel Iglesias Rivero, inscrita al tomo 1544 libro 122, folio 172, finca 52219.

Tipo: 7.480.000 pesetas

2.º Finca Urbana en la calle Gómez de Avellaneda s/n, bloque 13-4-B, de Huelva, inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva núm. 3 a nombre de D. Juan José Vargas Sánchez, inscrita al tomo 1551 libro 129, folio 23, finca 52.245.

Tipo: 7.480.000 pesetas

3.º Finca Urbana en la calle Gómez de Avellaneda s/n de Huelva, bloque 13-4-C, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 de Huelva a nombre de D. José

Manuel Mendoza Rodríguez, casado con Doña Rosa María Baena Ojeda, inscrita al tomo 1551 libro 129, folio 25, finca 52.247.

Tipo: 7.480.000 pesetas

Dado en Sevilla, a 3 de febrero de 1994.- La Secretaria, El Magistrado-Juez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. SEIS DE ALCALA DE HENARES

EDICTO célula de citación.

D.º Mónica Aguirre de la Cuesta, Magistrada-Juez del Juzgado de 1.º Instancia e Instrucción núm. 6 de Alcalá de Henares

HACE SABER: Que en este Juzgado de Instrucción-6 y con el núm. 449/92 se sigue J.F. por Lesiones, resultando en ignorado paradero Fernando Ramos Luna con último domicilio en: Marbella (Málaga) del que es desconocido, y habiéndose señalado para la celebración del correspondiente juicio de faltas el día 20.4.1994 a las 10,10 horas se ha acordado citar a el mismo para que asista al mencionado juicio a la hora y día señalados, por medio de edicto, dado su ignorado paradero y haciéndoles las advertencias legales.

Y para que conste y su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía y fijación en el Tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente, que firmo en Alcalá de Henares, 18 de febrero de 1994.- La Magistrada-Juez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 22 de febrero de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público la adjudicación, mediante el procedimiento de concurso, del contrato administrativo que se indica.

La Consejería de la Presidencia, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace pública la adjudicación, mediante el procedimiento de concurso, del contrato administrativo que a continuación se indica:

Denominación: Materia prima para la producción del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (B.O.J.A.).

Clase: Suministro.

Empresas adjudicatarias: Adjudicaciones parciales por lotes.

- Lote núm. 1 (350.000 Kgs. papel reciclado en bobinas).

Papelera Peninsular, S.A., 33.810.000 ptas.

- Lote núm. 2 (4.000 unidades de película autotopositiva para cámara).

Surpapel, S.L., 2.252.000 ptas.

- Lote núm. 3 (3.000 unidades de planchas presensibilizadas positivas).

OMC Sur, S.A., 1.038.450 ptas.

- Lote núm. 4 (320 unidades de bobinas de polietileno para máquina envolvente).

Primitivo de la Morena Sánchez, 1.908.800 ptas.

Sevilla, 22 de febrero de 1994.- El Secretario General Técnico, José María Oliver Pozo.

RESOLUCION de 22 de febrero de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público la adjudicación, mediante el procedimiento de concurso, del contrato administrativo que se indica.

La Consejería de la Presidencia, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace pública la adjudicación, mediante el procedimiento de concurso, del contrato administrativo que a continuación se indica:

1. Denominación: Presencia en el medio prensa escrita de información institucional sobre actos administrativos de las Consejerías de la Junta de Andalucía y otras Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma Andaluza (3.ª fase).

Clase: Asistencia Técnica.

Empresa adjudicataria: Staff Creativo, S.L.

Importe adjudicación: 71.600.000 pesetas.

Sevilla, 22 de febrero de 1994.- El Secretario General Técnico, José María Oliver Pozo.

RESOLUCION de 22 de febrero de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público la adjudicación, mediante el procedimiento de concurso, del contrato administrativo que se indica.

La Consejería de la Presidencia, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace pública la adjudicación, mediante el procedimiento de concurso, del contrato administrativo que a continuación se indica:

1. Denominación: Diseño, creación y producción de una acción de comunicación para estimular la difusión y el conocimiento entre los consumidores andaluces y españoles de los productos originarios de Andalucía (1.ª fase); y sus potencialidades productivas y promocionales, como factor de generador de empleo y apoyo a las empresas andaluzas.

Clase: Asistencia técnica.

Empresa adjudicataria: Casadevall, Pedreño y Piera Vallejo, S.A.

Importe adjudicación: 64.496.830 pesetas.

Sevilla, 22 de febrero de 1994.- El Secretario General Técnico, José María Oliver Pozo.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 22 de febrero de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncian las contrataciones que se indican. (PD. 613/94).

1. Contratación, mediante adjudicación directa, de la Asistencia Técnica del servicio de limpieza de la Consejería de Gobernación. (Plaza Nueva, 4).

Tipo de licitación: 9.175.032 ptas. (Nueve millones ciento setenta y cinco mil treinta y dos pesetas).

Plazo de ejecución: 6 meses (Del 1.5.94 al 31.10.94).

La presentación de ofertas se efectuará en el Registro General de la Consejería de Gobernación, Plaza Nueva, 4, 41071 Sevilla y finalizará el día 4 de abril de 1994 a las 18,00 horas.

2. Contratación, mediante adjudicación directa, de la Asistencia Técnica del servicio de limpieza de los locales de la Consejería de Gobernación, sitos en calle Albareda, 13.

Tipo de licitación: 1.537.550 ptas. (Un millón quinientas treinta y siete mil quinientas cincuenta pesetas).

Plazo de ejecución: 6 meses y 10 días (Del 20.4.94 al 31.10.94).

La presentación de ofertas se efectuará en el Registro General de la Consejería de Gobernación, Plaza Nueva, 4, 41071 Sevilla y finalizará el día 25 de marzo de 1994 a las 18,00 horas.

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas podrán recogerse en la Secretaría

General Técnica de la Consejería (Sección de Contratación), Plaza Nueva, 4 y en horario de diez a catorce horas.

Sevilla, 22 de febrero de 1994.- El Secretario General Técnico, Joaquín Barragán Carmona.

RESOLUCION de 24 de febrero de 1994, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de Asistencia Técnica.

A los efectos previstos en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, este Instituto acuerda hacer pública la adjudicación del siguiente contrato de asistencia técnica:

Denominación: Limpieza sede del IAAP.

Empresa adjudicataria: Cleansa.

Presupuesto de adjudicación: 5.125.000.

Sevilla, 24 de febrero de 1994.- El Director, Antonio Roig López.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 18 de febrero de 1994, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia la contratación directa de la asistencia técnica que se indica. (PD. 645/94).

La Consejería de Economía y Hacienda ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantas empresas puedan estar interesadas en la adjudicación directa de la asistencia técnica que se especifica:

Expte. Núm. 2003/94.

Denominación: «A.T. supervisión y control de los planos generales para el mantenimiento operativo, preventivo y correctivo de determinados inmuebles de la Junta de Andalucía».

Presupuesto de contrata: 4.000.000 pesetas.

Plazo de ejecución: un año.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas estarán a disposición para su examen en el Servicio de Contratación de la Dirección General de Patrimonio, sito en Sevilla, Avda. República Argentina núm. 21, 1.ª planta, durante los días laborales excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 14 horas del día 14 de marzo de 1994.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda sito en Avenida República Argentina, 21-B, planta baja de Sevilla.

Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el epígrafe 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

Abono de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 19 de febrero de 1994.- El Director General, José Luis Palomino Romera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla sobre concurso público. (PD. 598/94).

La Delegación Provincial en Sevilla, de la Consejería

de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, hace saber:

Que en aplicación del artículo 10.1 de la Ley 54/1980 de 5 de noviembre, de modificación de la Ley de Minas, se convoca concurso público de los terrenos cuyos derechos mineros se encuentran caducados, comprendidos en la provincia, quedando incluidas aquellas cuadrículas que perteneciendo a más de una provincia, tengan mayor superficie en la de Sevilla, con expresión del número de registro, nombre, mineral, superficie y término municipal.

Núm. 15. «Catania», de 18 pertenencias para mineral de hierro, en el T.M. de Badolatosa (Sevilla).

Núm. 49. «La Catania», de 20 pertenencias para mineral de hierro, en el término municipal de Badolatosa (Sevilla).

Núm. 50. «Melito», de 30 pertenencias para mineral de hierro, en término municipal de Badolatosa (Sevilla).

Núm. 57. «Catania 2», de 30 pertenencias para mineral de hierro, en término de Badolatosa (Sevilla).

Núm. 64. «La Rocella», de 26 pertenencias para mineral de hierro, en el término municipal de Badolatosa (Sevilla).

Núm. 111. «Melito 2», de 28 pertenencias para mineral de hierro, en el término municipal de Badolatosa (Sevilla).

Núm. 117. «Melito 3», de 4 pertenencias para mineral de hierro, en el término municipal de Badolatosa (Sevilla).

Núm. 5265. «Catania 4», de 18 pertenencias para mineral de hierro en término municipal de Badolatosa (Sevilla).

Núm. 7163. «La Sierra» de 4 cuadrículas mineras para recursos de la Sección C), en el término municipal de Morón de la Frontera (Sevilla).

Núm. 7265. «Coripe-Puerto Serrano», de 19 cuadrículas mineras para recursos de la Sección C), en el término municipal de Coripe (Sevilla).

Núm. 7311. «Serrano, Frac. 1, 2 y 3», de 88, 8 y 3 cuadrículas mineras para recursos de la Sec. C), en el término municipal de Peñaflor del Río (Sevilla) y Palma del Río (Córdoba).

Núm. 7324. «Las Cañadas», de 1.260 cuadrículas mineras para recursos de la Sec. C), en el término municipal de Aznalcóllar, Gerena, El Garrobo y Sanlúcar la Mayor (Sevilla) y Escacena del Campo, Zalamea la Real y Niebla (Huelva).

Núm. 7361. «San Pedro», de 112 cuadrículas mineras para recursos de la Sec. C) en el término municipal de Lora del Río (Sevilla).

Núm. 7369. «Macarena», de 10 cuadrículas mineras para recursos de la Sec. C), en término municipal de Cazalla de la Sierra y El Pedroso (Sevilla).

Núm. 7465. «Carboneras», de 47 cuadrículas mineras para recursos de la Sec. C), en término municipal de Morón de la Frontera y Puebla de Cazalla (Sevilla).

Núm. 7486. «Amistad», de 315 cuadrículas mineras para recursos de la Sec. C), en término municipal de Coripe y Morón de la Frontera (Sevilla) y Olvera y Puerto Serrano (Cádiz).

Las solicitudes se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento general para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, y artículo 11 de la Ley de Modificación de la Ley de Minas de 5 de noviembre de 1980, y se presentarán en la Delegación Provincial de Economía y Hacienda, Plaza de España, Puerta de Navarra, en las horas de registro, durante el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las 12 horas de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado. Caso de que

el día que corresponda efectuar la apertura sea sábado, será el primer día hábil siguiente.

Obran en la Delegación Provincial de Economía y Hacienda a disposición de los interesados durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

Los gastos de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 3 de febrero de 1994.- El Delegado, Francisco J. de Soto Chazarri.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 15 de febrero de 1994, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de la Asistencia Técnica que se indica por el sistema de concurso con trámite de admisión previa. (PD. 617/94).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, ha resuelto anunciar a concurso con trámite de admisión previa, la Asistencia Técnica que a continuación se especifica:

Objeto y tipo de licitación: Asistencia Técnica para la redacción del estudio de evaluación de los aspectos dinámicos de la contaminación por vertidos de aguas residuales urbanas en el litoral de los términos municipales de Rincón de la Victoria, Málaga, Torremolinos, Benalmádena, Fuengirola, Mijas, Marbella, Estepona, Casares y Manilva (zona de Málaga y Costa del Sol Occidental).

Clave de la obra: A6.803.628/0411.

Presupuesto de contrata estimado: 105.538.720 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Clasificación requerida: Grupo I; Subgrupo 1; Categoría B. Grupo I, Subgrupo 2, Categoría C.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el artículo 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 2.110.774 pesetas.

Fianza definitiva: 4.221.548 pesetas.

Exposición de expedientes: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán puestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 15 de abril de 1994 a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de

contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

En el sobre núm. 1 «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre núm. 2 «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

En el sobre núm. 3 «Proposición económica» con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de la obra, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 25 de abril de 1994, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Los licitadores están obligados a mantener sus ofertas hasta los veinte días siguientes a la adjudicación provisional en el caso de subasta. En el caso de concurso a los tres meses a partir de la fecha de apertura de proposiciones.

Fecha de envío al D.O.C.E. 22 de febrero de 1994.

Sevilla, 15 de febrero de 1994.- El Director General, Jaime Palop Piqueras.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 9 de noviembre de 1993, de la Delegación Provincial de Almería, por la que anuncia la adjudicación definitiva del contrato de suministro que se cita.

Esta Delegación Provincial ha resuelto anunciar la adjudicación definitiva del contrato de suministro, realizado mediante la forma de contratación directa:

Denominación: «Suministro de vestuario para la Guardia Forestal y el personal laboral».

Empresas adjudicatarias y presupuestos de adjudicación:

El Corte Inglés, S.A.: Tres millones novecientos cincuenta y ocho mil cuatrocientas pesetas (3.958.400 ptas.).

Marín Rosa, S.A.: Dos millones doscientas treinta mil ciento noventa pesetas (2.230.190 ptas.).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Almería, 9 de noviembre de 1993.- El Delegado, Francisco M. Ruiz Orta.

CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 25 de octubre de 1993, por la que se anuncia convocatoria pública por el sistema de concurso abierto con trámite de admisión previa para la realización de la contratación relativa a la obra que se cita. (PD. 614/94).

Se anuncia Convocatoria pública para la adjudicación del contrato de obras consistente en: Ejecución de cubierta e instalación de aire acondicionado en el centro de Formación Profesional Ocupacional de Linares (Jaén) por el sistema de concurso abierto con trámite de admisión previa, conforme a las siguientes condiciones:

1. Tipo máximo de licitación (IVA incluido): 56.500.000 ptas.

2. Fianza provisional: 1.130.000 ptas.

3. Plazo de ejecución: 5 meses (Cinco).

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo todos, Categoría de Contrato «d».

4. Exposición del Expediente: Los Pliegos de Condiciones y los demás datos del expediente estarán expuestos en el Servicio de Gestión de la Formación Ocupacional de la Dirección General de Formación e Inserción Profesional de esta Consejería de Trabajo, sita en Avda. República Argentina, núm. 43, Acc., 1.ª Planta de Sevilla.

5. Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Durante veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio, en el Registro General de esta Consejería.

6. Documentación a presentar: La especificada en los pliegos Base de esta contratación.

7. Apertura de proposiciones: Se realizará a las once horas del tercer día hábil siguiente al de finalización del de presentación de ofertas, si éste fuera sábado se efectuará el inmediatamente hábil.

Sevilla, 25 de octubre de 1993.

FRANCISCO OLIVA GARCIA
Consejero de Trabajo

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 22 de febrero de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica una resolución de contrato de obras que fue suscrito en el ámbito de su competencia.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/92, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección Gerencia ha resuelto publicar la Resolución de un contrato de Obras con los requisitos que se señalan:

Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales.

ASUNTO

Resolución del contrato suscrito entre el Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud y la firma Europrinsac Sociedad Cooperativa, correspondiente a la C.C. 0084/89 para las Obras de Construcción del Centro de Salud T-II en Barriada Pino Montano de Sevilla.

ANTECEDENTES DE HECHOS

Primero. Con fecha 8 de noviembre de 1989 se adjudicó con carácter definitivo a la empresa Europrinsac

Sociedad Cooperativa, la C.C. 0084/89 para las Obras de Construcción del Centro de Salud T-II en Barriada Pino Montano de Sevilla, por un importe de ciento catorce millones ochocientos treinta y tres mil cuatrocientos cuarenta pesetas (114.833.440 ptas.).

Segundo. Con fecha 22 de diciembre de 1989, se formalizó el correspondiente contrato administrativo, fijándose el plazo de ejecución en doce meses a contar desde el acta de replanteo previo de la Obra. Dicha acta se firmó el 10 de enero de 1990.

Tercero. El 25 de noviembre de 1991 se levantó acta de recepción provisional de la obra, siendo esta de conformidad. Un año más tarde se procede a examinar la Obra para la recepción definitiva de las mismas, de conformidad con los arts. 55 de la Ley de Contratos del Estado, 173 del Reglamento General de Contratación del Estado y la Cláusula 76 del Pliego de Cláusulas Administrativas Generales, sin que a la misma se persone el contratista o su delegado, a pesar de haber sido citado.

Del resultado de esta recepción se extiende Acta Negativa por encontrarse defectos en la Obra, concediéndole al contratista un último plazo para la subsanación de los mismos fijándose el día 30 de diciembre de 1992 para volver a examinar la Obra.

Cuarto. En el día citado anteriormente se vuelve a examinar la Obra, levantándose de nuevo Acta de Recepción Negativa al no haber subsanado el contratista las anomalías puestas de manifiesto en el acta del día 25 de noviembre de 1992, por lo que no es posible la recepción definitiva, ya que de conformidad con el art. 174 del Reglamento General de Contratación del Estado «solo podrán ser recibidas definitivamente las obras ejecutadas conforme al proyecto y en perfecto estado».

Quinto. Con fecha de 28 de enero de 1993 se autoriza por el Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, la iniciación del expediente para la resolución del contrato suscrito entre la firma Europrinsac Sociedad Cooperativa y el Servicio Andaluz de Salud de conformidad con los arts. 52.1 y 53 de la Ley de Contratos del Estado y 157.1 y 160 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Sexto. Cumplidos los trámites legales preceptivos, en cuanto a la instrucción del expediente de resolución del contrato, y abierto el trámite de audiencia al interesado, mediante notificación expresa con acuse de recibo, la cual fue devuelta por los Servicios de Correos, se procede a la publicación de la referida notificación en el B.O.P. núm. 79 de abril de 1993 y a la exposición pública de la misma en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de esta ciudad.

Séptimo. Expirado el plazo de alegaciones sin que se hayan producido estas por parte del contratista, ha de darse por evacuado el trámite de audiencia al interesado.

Octavo. Una vez emitido Informe de la Secretaría de Asesoría Legal y Defensa Jurídica del Servicio Andaluz de Salud, ha de procederse de conformidad con lo establecido en el art. 18 de la Ley de Contratos del Estado, así como en el art. 22.11 de la Ley Orgánica del Consejo de Estado a recabar el Informe preceptivo de dicho Órgano consultivo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Que este Órgano de Contratación es el competente para resolver el contrato de referencia, en

virtud de lo establecido en el art. 18 de la Ley de Contratos del Estado y art. 50 del Reglamento General de Contratación del Estado y de las competencias que se me delegan en virtud de la Ley 8/86, de 6 de mayo, de creación del Servicio Andaluz de Salud y el Decreto 208/92, de 30 de diciembre de 1992, de estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud.

Segundo. Que el art. 52.1 y 53 de la Ley de Contratos del Estado y art. 157.1 y 160 del Reglamento General de Contratación del Estado, establecen como causa de resolución del contrato, el incumplimiento de las cláusulas contenidas en el mismo.

Por su parte el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en su cláusula 18.2, regula el plazo de garantía de las obras ejecutadas en los términos previstos por el Reglamento General de Contratación del Estado, definiendo, el deber del contratista de conservar y, en su caso, reparar aquellos durante el plazo de un año a partir de la recepción provisional.

En el presente caso, la no reparación de estos defectos pone de manifiesto que el contratista ha incumplido su obligación de conservación y policía de las obras durante el plazo de garantía, tal como indica el art. 171 del Reglamento General de Contratación del Estado y, asimismo, la orden expresa de reparar, contenida en el acta de recepción definitiva; todo lo cual conforma la causa de resolución del contrato por incumplimiento de las obligaciones exigibles al contratista durante el citado plazo de garantía.

Tercero. De conformidad con el art. 53 de la Ley de Contratos del Estado y 160 del Reglamento General de Contratación del Estado, cuando el contrato se resuelva por culpa del contratista le será incautada la fianza y deberá indemnizar, además, a la Administración por los daños y perjuicios ocasionados.

Vistos: Cuantos antecedentes figuran en el expediente instruido al efecto y cumplido los trámites establecidos por la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento General de Contratación del Estado, así como por el Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la Contratación de Obras del Estado, y demás disposiciones de general aplicación y de acuerdo con el Consejo de Estado.

RESUELVO

Primero: Acordar la resolución del contrato suscrito entre el Servicio Andaluz de Salud y la firma Europrinsac Sociedad Cooperativa, para las Obras de Construcción del Centro de Salud T-II en Barriada Pino Montano de Sevilla, por incumplimiento de las cláusulas contenidas en el contrato.

Segundo: Acordar la incautación de la fianza que garantizó la contratación.

Tercero: Acordar la liquidación de las Obras realmente ejecutadas, por importe de cinco millones ochocientos veintiocho mil treinta y seis pesetas (5.828.036 ptas.), así como la valoración y fijación de los daños y perjuicios ocasionados por el incumplimiento del contrato por parte del contratista, atendiendo tanto el retraso que implique a la inversión, como a mayores gastos económicos y administrativos que ocasione a la Administración.

Contra la presente resolución, se podrá interponer Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el art. 19 de la Ley

de Contratos del Estado y art. 58.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de febrero de 1994.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO de concurso. (PP. 248/94).

El Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, en sesión de 20 de enero de 1994 acordó la enajenación, mediante concurso, de una parcela municipal sita, en C/ Stendhal (Urb. La Barriguilla), parcela R.4.A., con aprobación del pliego de condiciones, disponiendo la publicación del anuncio del concurso en el B.O.P., B.O.J.A. y B.O.E.

Extracto del pliego de condiciones, fianza y modelo de proposición.

Objeto: La enajenación de una parcela sita en C/ Stendhal, Urb. La Barriguilla, parcela R.4.A., con una superficie de 1.537,38 m² y una edificabilidad de 4.410,42 m² para 38 viviendas. Libre de cargas de urbanización.

Tipo de licitación: 55.328.719 ptas + IVA.

Fianza: 1.106.574 ptas.

Proposiciones: Las proposiciones para concurrir a la licitación se presentarán en sobre cerrado en el Departamento de Gestión Urbanística, Sección de Suelo, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura sita en C/ Palestina núm. 7, en horario de 9 a 13,30, durante el plazo de 20 días a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio del concurso en el BOE, BOJA y BOP, y si no fuese coincidente, el plazo contará desde la última publicación. El Pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en el mismo plazo y horario antes indicado.

Modelo de proposición: Se presentarán los pliegos de proposiciones y documentos que se les unan en sobre cerrado y lacrado, en el que se pondrá la inscripción «Proposición para tomar parte en la enajenación, mediante concurso, de una parcela del Patrimonio Municipal del Suelo, sita en C/ Stendhal, parcela R.4.A.».

D/D.º domiciliado/a en calle núm. Teléfono provisto/a de DNI núm. Expedido (lugar y fecha de expedición) actuando en nombre propio, o en representación de (táchese lo que no proceda), (en este segundo caso se hará constar el apoderamiento), con CIF/NIF (táchese lo que no proceda) ante V.I.:

SOLICITA

Primero. Ser admitido a la licitación para el concurso de una parcela municipal sita en C/ Stendhal, parcela R.4.A., declarando conocer plenamente el pliego de condiciones, aceptándolo como licitador y, en su caso, como adjudicatario, acompañando los documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Segundo. Oferta por la parcela la cantidad de ptas. (en letra y número).

Tercero. Propone y acredita los siguientes méritos y mejoras establecidas en el Baremo.

Acta del concurso: la mesa de contratación se constituirá en la Gerencia Municipal de Urbanismo a las 12 horas del día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Málaga, 24 de enero de 1994.- El Gerente, Antonio L. Ortuño Alcaraz.

ANUNCIO de concurso. (PP. 249/94).

El Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, en sesión de 20 de enero de 1994 acordó la enajenación, mediante concurso, de una parcela municipal sita, en c/ Escritor Antonio Ramos núms. 3 y 5, con aprobación del pliego de condiciones, disponiendo la publicación del anuncio del concurso en el B.O.P., B.O.J.A. y B.O.E.

EXTRACTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES, FIANZA Y MODELO DE PROPOSICION

Objeto: La enajenación de una parcela sita en c/ Escritor Antonio Ramos núms. 3 y 5 con una superficie de 1.023 m² y una edificabilidad de 1.290 m² para 10 viviendas. Libre de cargas de urbanización.

Tipo de licitación: 16.183.050 ptas. + IVA.

Fianzas: 809.152 ptas.

Proposiciones: Las proposiciones para concurrir a la licitación se presentarán en sobre cerrado en el Departamento de Gestión Urbanística, Sección de Suelo, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura sita en c/ Palestina núm. 7, en horario de 9 a 13,30, durante el plazo de 20 días a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio del concurso en el BOE, BOJA y BOP y si no fuese coincidente, el plazo contará desde la última publicación. El Pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en el mismo plazo y horario antes indicado.

MODELO DE PROPOSICION

Se presentarán los pliegos de proposiciones y documentos que se les unan en sobre cerrado y lacrado, en el que se pondrá la inscripción «Proposición para tomar parte en la enajenación, mediante concurso, de una parcela del Patrimonio Municipal del Suelo, sita en c/ Escritor Antonio Ramos núms. 3 y 5».

D/D.º domiciliado/a en calle num. Teléfono provisto/a de D.N.I. num. Expedido (lugar y fecha de expedición) actuando en nombre propio, o en representación de (táchese lo que no proceda), (en este segundo caso se hará constar el apoderamiento), con CIF/NIF (táchese lo que no proceda) ante V.I.:

SOLICITA

Primero: Ser admitido a la licitación para el concurso de una parcela municipal sita en: c/ Escritor Antonio Ramos núms. 3 y 5, declarando conocer plenamente el pliego de condiciones, aceptándolo como licitador y, en su caso, como adjudicatario, acompañando los documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Segundo: Oferta por la parcela la cantidad de ptas. (en letra y número).

Tercero: Propone y acredita los siguientes méritos y mejoras establecidas en el Baremo.

Acto del Concurso: La mesa de contratación se constituirá en la Gerencia Municipal de Urbanismo a las 12 horas del día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Málaga, 24 de enero de 1994.- El Gerente, Antonio L. Ortuño Alcaraz.

AYUNTAMIENTO DE ALMONTE

ANUNCIO. (PP. 328/94).

D. Francisco Bella Galán, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Almonte (Huelva)

HACE SABER:

Que habiéndose aprobado por el Pleno de esta Corporación, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 10.11.93, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que han de regir el concurso público para la Adjudicación del Mantenimiento de Zonas Verdes en Playa de Matalascañas y El Rocío, queda expuesto al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento por plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en los Boletines Oficiales de la Provincia de Huelva o de la Junta de Andalucía, durante dicho plazo se podrán formular reclamaciones y sugerencias contra el citado Pliego.

Simultáneamente se convoca concurso público, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

El presente concurso tiene por objeto el Mantenimiento y Conservación de zonas verdes de Playa de Matalascañas y Aldea de El Rocío.

El tipo de licitación es de 27.000.000 ptas., I.V.A., incluido, pudiéndose mejorar a la baja.

El plazo de concesión será por 3 años.

Fianza provisional: 540.000 ptas.

Los licitadores deberán acreditar la clasificación en el grupo K, subgrupo 6, categoría C.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación, pudiéndose examinar durante el plazo de presentación de proposiciones, excepto los sábados y festivos.

El modelo de proposición será el siguiente:

D. (en nombre propio o en representación de)
con domicilio en
y N.I.F., núm., en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, tomo parte en el concurso convocado para contratar el mantenimiento y conservación de zonas verdes en Playa de Matalascañas y Aldea de El Rocío, y a cuyos efectos hago constar:

1. Ofrezco realizar la obra por el precio de que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

2. Declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local.

3. Acepto incondicionalmente las cláusulas del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas particulares aprobado por esa Corporación.

Fecha y firma del proponente

Los licitadores presentarán dos sobres: el sobre A y el B.

El sobre A llevará el texto: Proposición económica para tomar parte en el Concurso para contratar el mantenimiento y conservación de zonas verdes en Playa de Matalascañas y Aldea de El Rocío.

El sobre B llevará el texto: Documentación Administrativa que contendrá los documentos relacionados en el apartado 8.3 del Pliego de Condiciones.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de nueve a catorce horas, durante el plazo de 20 días hábiles contados desde el siguiente al de la última publicación del presente anuncio en los

Boletines Oficiales de la Provincia de Huelva o Junta de Andalucía, de lunes a viernes, ambos inclusivos.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial a las diez horas del día siguiente hábil al que finalizó la admisión de plicas, salvo que sea sábado, en cuyo caso se trasladará al primer día hábil siguiente.

Los gastos derivados de la publicidad de la presente convocatoria correrán a cargo del adjudicatario.

Almonte, 31 de enero de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HUETOR SANTILLAN (GRANADA)

EDICTO (PP. 481/94).

Don Antonio Molina Fernández Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Huétor Santillán (Granada).

Por acuerdo del Pleno Corporativo de fecha 28.1.94, han sido aprobados los pliegos de condiciones técnico-administrativas y económicas que habrán de regir el Concurso Público para la concesión de la explotación y mantenimiento del servicio municipal de abastecimiento de agua potable, los cuales se exponen al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.E., a efectos de posibles reclamaciones, tal como determina el art. 122 del R.D. 781/1986, de 18 de abril.

Simultáneamente, se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los citados Pliegos de Condiciones.

Objeto del concurso: Tal como se ha expresado, lo constituye la concesión de la explotación y mantenimiento del servicio de abastecimiento de agua potable.

Tipo de licitación: Dada la naturaleza del servicio, no se establece previamente.

Plazo de concesión: Se otorgará por cinco años, prorrogables por períodos de cinco años.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Condiciones y cuanta documentación precisen conocer los interesados se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Fianzas: La fianza provisional se fija en doscientas mil pesetas (200.000 ptas.) y la definitiva en la cantidad de un millón de pesetas (1.000.000 ptas.).

MODELO DE PROPOSICION

D.
en representación de
provisto de D.N.I. expedido en
bien enterado del Pliego de Condiciones que ha de regir el concurso para la contratación de la concesión del servicio de agua potable del Ayuntamiento de Huétor-Santillán, se comprometo a tomarlo a su cargo en las condiciones establecidas y en los que se detallan en la Memoria adjunta, acompañando todos los documentos que se reseñan en la Cláusula 37 del Pliego de Condiciones.

1.º El precio por el que se comprometo a prestar el servicio es de ptas. por metro cúbico facturado (IVA no incluido).

2.º Que la tarifa media vigente resulta de m³ de agua facturado (IVA no incluido).

3.º Que el Canon a percibir por el Ayuntamiento (o la subvención a percibir por el concesionario) es

de ptas. por metro cúbico factura y cobrado.
Fecha y firma.

Plazo, lugar y presentación de proposiciones y documentos:

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del último de los anuncios de la convocatoria en el B.O.P., B.O.J.A. y B.O.E.

Dentro de dicho plazo y en horario se presentará en mano y en sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, la siguiente documentación:

Sobre Núm. 1: Documentación técnica:

a) Resguardo de garantía provisional.
b) Documento acreditativo de la personalidad del licitador, que será el D.N.I., en el caso de personas físicas, o la escritura social de constitución o modificación inscrita en el Registro Mercantil, en caso de sociedades.

c) Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, presentarán poder bastanteado por el Secretario del Ayuntamiento o letrado con ejercicio en la población. En caso de personas jurídicas, este poder ha de estar inscrito en el Registro Mercantil.

d) Declaración jurada en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el arts. 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ni estar incurso en ninguna de las circunstancias o prohibiciones del art. 9 de la Ley de Contratación del Estado, modificada por el R.D.L. 931/86, de 2 de mayo.

e) Declaración jurada en la que el licitador afirme estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de la seguridad social en cumplimiento de lo establecido en el R.D. 1462/85, de 3 de julio.

f) Referencias económicas con expresión del Capital Social, totalmente desembolsado.

g) Memoria detallada sobre la organización y prestación del servicio.

h) Cuanta información sobre su personalidad, actividad y solvencia económica del licitador que, a juicio de éste pueda constituir a un mejor conocimiento del mismo, incluso informes sobre su gestión en otros municipios, ofrecimiento sobre la gestión de cobros de los recibos impagados de ejercicios anteriores.

Sobre Núm. 2: Proposición económica:

Proposición económica ajustada al modelo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar a las 19,00 horas del día siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, salvo que coincidiese en sábado, en cuyo caso se trasladaría al siguiente día hábil.

Huétor-Santillán, 3 de febrero de 1994.- El Alcalde-Presidente, Antonio Molina Fernández.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO (PP. 557/94).

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla de fecha 28 de enero de 1994, por el que se anuncia concurso público para la ejecución del Servicio que se detalla.

Objeto: Servicio de Ayuda a Domicilio para todo el Municipio de Sevilla.

Tipo de licitación: 77.936.000 ptas.

Clasificación: Empresas Consultoras o de Servicios clasificados en el Grupo III, Subgrupo 8, Categoría C.

Duración: 7 meses.

Fianzas: Provisional: 1.558.720 ptas. Definitiva: 3.117.440 ptas.

Forma de presentación de proposiciones: Se presentarán en tres sobres: Núm. 1: Documentación general. Núm. 2: Proposición Económica. Núm. 3: Documentación Técnica. Los sobres estarán cerrados y firmados por el licitador o su representante, expresando su contenido y nombre de aquel.

Lugar de presentación: En el Registro General de esta Corporación, sito en la C/ Pajaritos, núm. 14, en horas de 9,30 a 13,30, y durante los veinte días hábiles siguientes a contar desde que se publique este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de pliegos: Se efectuará en acto público el decimosexto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, y en caso de que este fuera sábado, en el día hábil siguiente, a las 12,00 horas en la sede del Ayuntamiento en Plaza Nueva.

Documentación de la propuesta: Se ajustará a lo establecido en el Pliego de Condiciones Administrativas particulares incluido en el expediente.

Modelo de proposición: Se ajustará a lo establecido en el Pliego de Condiciones del expediente.

Examen del expediente: En las dependencias del Servicio de Asuntos Sociales (Sección Administrativa), sito en la C/ San Jacinto, núm. 27 (1.º planta), en días laborales y horario de oficinas.

Gastos de publicidad: Serán por cuenta del adjudicatario, todos los anuncios oficiales y particulares del presente contrato.

Sevilla, 8 de febrero de 1994.- El Secretario General.

AYUNTAMIENTO DE CARTAYA (HUELVA)

ANUNCIO. (PP. 638/94).

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 19.2.94 el nuevo Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir el Concurso Público para la enajenación de un solar en Polígono Residencial «Huerta Montejo», se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la publicación del último anuncio en Boletín, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la Subasta correspondiente, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto. Enajenación de un solar de propiedad municipal en el polígono residencial «Huerta Montejo», con una superficie de 1.421,25 m², para la construcción de 16 viviendas unifamiliares adosadas, según el proyecto existente.

Tipo de licitación. Ocho millones de pesetas (8.000.000 ptas.) al Alza; debiendo hacerse cargo el adjudicatario de los honorarios de redacción del proyecto existente.

Plazo. Deberán comenzar en el plazo de dos meses a partir de la formalización del contrato; y concluir en el plazo de dieciocho meses desde el inicio de las obras.

Fianza provisional y definitiva. Ciento sesenta mil pesetas (160.000 ptas.); y la definitiva será la resultante de aplicar el 4 % del importe total del remate.

Gastos. De cuenta del adjudicatario cuantos gastos se originen concernientes al concurso y a la transmisión patrimonial.

Presentación de proposiciones. En la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la última publicación del anuncio de licitación en los Boletines Oficiales, y en horario de nueve a catorce horas; en sobre cerrado y/o lacrado, con el título: «Proposición para tomar parte en el concurso público de la parcela núm. 6 del Polígono 'Huerta-Montejo' de Cartaya, convocado por el Ayuntamiento», debiendo asimismo incluirse los documentos que se indican en el Pliego de Condiciones.

Apertura de plicas. En el Salón de Actos del Ayuntamiento sito en la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo señalado para la presentación de plicas.

MODELO DE PROPOSICION

«D., mayor de edad, con D.N.I. núm. y domicilio en, en nombre propio (en representación de), como acredita por, a la vista de la convocatoria del concurso público por ese Ayuntamiento, anunciada en el B.O.P. de Huelva núm. y B.O.J.A. núm., cuyas características, uso y edificabilidad declara conocer; ofrece la cantidad de (en letra y número) con arreglo al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas aprobado, que acepta en su integridad.

Lugar, fecha y firma.»

Cartaya, 23 de febrero de 1994.- El Alcalde.

CONSORCIO ESCUELA DE HOSTELERIA DE CADIZ

ANUNCIO de licitación (PP. 615/94).

Aprobado por el Consejo Rector del Consorcio Escuela de Hostelería de Cádiz, con fecha 3 de diciembre de 1993 la contratación que se cita, mediante el procedimiento de concurso, se hace público un resumen del Pliego de Condiciones a los efectos de los artículos 122

y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

1.º Objeto: Ejecución de las obras de construcción de la sede del Consorcio Escuela de Hostelería de Cádiz.

2.º Plazo de ejecución: 12 meses.

3.º Tipo de licitación: (I.V.A. incluido) 411.614.380 pesetas.

4.º Fianza provisional: 8.232.287 pesetas.

5.º Fianza definitiva: 16.464.575 pesetas.

6.º Clasificación empresarial: Grupo C. Subgrupo Todos. Categoría F.

7.º Examen del expediente: En el Ayuntamiento de Cádiz (Plaza de San Juan de Dios, Edificio Amaya, 3.º planta) de 11 a 13 horas, durante el plazo de Presentación de Proposiciones, excepto sábados, a partir del día siguiente hábil a aquel en que aparezca publicado el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o de la Provincia.

8.º Presentación de las plicas: En el mismo lugar y horario señalado, durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca el último de los referidos anuncios.

Las plicas se podrán remitir por correo, con sujeción a lo previsto en el artículo 100 del RGCE.

9.º Apertura de las plicas: A las 11 horas del tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en el lugar señalado anteriormente.

10.º Modelo de proposición y documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al Modelo de Proposición previsto en el Pliego de Condiciones y, asimismo, aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

11.º Exposición al público: Durante los ocho primeros días hábiles, excepto sábados, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, podrán presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes, las cuales serán resueltas por el Órgano competente.

Cádiz, 14 de diciembre de 1993.- El Presidente del Consorcio, Ramón Marrero Gómez.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 64/94).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

- Autorizar
- Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario. Cía. Sevillana de Electricidad, SA.

Domicilio: Paseo de la Estación, 27 -Jaén-.

Finalidad: Alimentación a un grupo de bombas que la Empresa Repsol va a construir aguas abajo de la Central Hidroeléctrica de Jándula, mejorando el estado actual de las instalaciones.

Línea eléctrica:

- Origen: apoyo núm. 48 V de la línea existente a 66 KV. Jándula-Encinarejo.

- Final: Subestación Repsol.

- Término municipal afectado: Andújar (Jaén).

- Tipo: Aérea.

- Longitud: 229 metros.

- Tensión de servicio: 66 KV.

- Conductores: De aluminio-acero, tipo LA-110 de 116,2 mm² de sección total.

Presupuesto en pesetas: 3.070.500.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Paseo de la Estación, 19 de Jaén, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 10 de noviembre de 1993.- El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 246/94).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

- Autorizar.
- Y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

- Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
- Finalidad de la instalación: Ampliar la infraestructura provincial en cuanto a la distribución de energía eléctrica.

Línea eléctrica:

- Origen: Línea aérea a 20 KV. Arbuniel-Sub. Campillo de Arenas.
- Final: Nuevo centro de transformación.
- Término municipal afectado: Campillo de Arenas. Jaén.
- Tipo: Aérea.
- Longitud: 1.929 m.
- Tensión de servicio: 20 KV.
- Conductores: AL-AC de 54,6 mm² de sección total.

Centro de transformación:

- Emplazamiento: Vértice Geadésico. Alto de Orosco.
- Tipo: Intemperie.
- Potencia: 50 KVA.
- Presupuesto en pesetas: 5.952.597.

Lo que que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación (Paseo de la Estación, 19 de Jaén) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 22 de noviembre de 1993.- El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

ANUNCIO de la D.P. de Córdoba, sobre extravío de Resguardo de Depósito. (PP. 350/94).

Habiendo sufrido extravío el Resguardo de la Caja de Depósitos de Córdoba, expedido el 19 de mayo de 1993, con el número de Registro 5.948, a nombre de Consejería de Obras Públicas y Transportes. Córdoba.

Se previene a la persona en cuyo poder se encuentre, que lo presente en la mencionada Caja de Depósitos, quedando dicho Resguardo sin ningún valor ni efecto alguno, transcurridos dos meses desde su publicación.

Córdoba, 17 de enero de 1994.- El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 1 de febrero de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las Actas Previas a la ocupación de los bienes afectados por la obra que se cita. (JA-SV-J-136).

Aprobado técnicamente el proyecto de las obras de «Rectificación de curva y obras de fábrica en la Carretera C-3221 de Jaén a Alcalá la Real. P.K. 10,170 al 10,650. Término municipal de Los Villares (Jaén)».

Esta Delegación Provincial, una vez declarada la utilidad pública y necesidad de urgente ocupación a los efectos prevenidos en el Artículo 9 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y declarada su urgencia por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 21 de diciembre de 1993, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el Artículo 52 de la expresada Ley y 56 y siguientes de su Reglamento, ha resuelto proceder al levantamiento de las Actas Previas a la ocupación, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Los Villares (sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario) para lo cual se convoca a los propietarios y titulares de derechos afectados en la fecha y horario que se expresan a continuación:

Día 25 de febrero de 1994

De 11,00 a 12,00 horas, propietarios y titulares fincas núms. 1 a la 11.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados personalmente o por medio de persona con poder bastante, acreditativo de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa, de Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de quince días, ante la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes (Servicio de Carreteras. c/ Arquitecto Berges, 7, de Jaén), en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 17.1 del Reglamento con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

RELACION DE AFECTADOS

Núm. orden	Nombres y apellidos	Cultivo	Superficie m ²
1	Angel Alcalde Palacios	Olivar	3.913
2	Telesforo Hidalgo Miranda	Olivar	244
3	Casimira Cabrero Hidalgo	Olivar	5.232
4	Juana Martos Luque	Olivar	2.099
5	Desconocido	Pastos	1.722
6	Pablo Montón Palop	Olivar	1.449
7	M. del Carmen García Palacios	Olivar	455
8	Juan Francisco Cañadas Moral	Olivar	130
9	Aniceto García Higuera	Olivar	1.813
10	Francisca Hidalgo Mena	Olivar	800
11	Desconocido	Pastos	325

Jaén, 1 de febrero de 1994.- El Delegado, Miguel M. Ocaña Torres.

RESOLUCION de 10 de febrero de 1994, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados por el expediente de expropiación de la obra que se cita. (2-H-115).

Por Resolución de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte de fecha 31 de enero de 1994, se ordenó la iniciación del Expediente de Expropiación de la obra clave: 2-H-115. «Acondicionamiento de la H-142. Tramo Calañas-Cabezas Rubias»,

cuyo proyecto fue aprobado con fecha 6 de julio de 1993.

En acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, se declara de urgencia, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación del citado proyecto.

A tal efecto esta Delegación, ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución para que comparezcan en el Ayuntamiento de Calañas los días 21, 22, 23 y 24 de marzo, de 1994 en horas de 10 a 13; en el Ayuntamiento de El Cerro del Andévalo los días 4, 5, 6, 7, 11 y 12 de abril de 1994 en horas de 10 a 13 y en el Ayuntamiento de Cabezas Rubias los días 13, 14, 18 y 19 de abril de 1994 en horas de 10 a 13, los propietarios afectados en dichos términos, al objeto de proceder al Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial, para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno de Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17-1.º del Reglamento, con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Huelva, 10 de febrero de 1994.- El Delegado, Diego Romero Domínguez.

RELACION QUE SE CITA

FINCA Nº	PROPIETARIO	T.M.	DIA	HORA
1	Hros. D. Juan Barrero Tejero.	Calañas.	21.3.94	10,00
2	Vda. D. Ramón García Pérez.	"	"	10,15
3	Hros. Juan Pedro Sánchez Crespo.	"	"	10,30
4	D. Román Gómez Hidalgo.	"	"	10,45
5	Dª Mª Dolores Cruz Rodríguez.	"	"	11,00
6	Dª Manuela Díaz Marañón.	"	"	11,15
7	D. Juan Charneca Márquez.	"	"	11,30
8	D. Pedro Vargas Carrasco.	"	"	11,45
9	Hros. D. José Sánchez Crespo.	"	"	12,00
10	Hros. D. Alonso Ortiz Morán.	"	"	12,15
11	D. Juan Charneca Márquez.	"	"	12,30
12	Dª Juana San Diego Rico.	"	22.3.94	10,00
13	Hros. D. Alonso Ortiz Morán.	"	"	10,15
14	Hros. D. Miguel García Hernández.	"	"	10,30
15	Hros. D. Juan Pozuelo Hidalgo.	"	"	10,45
16	Hros. D. Alonso Ortiz Morán.	"	"	11,00
17	Hros. García Hernández.	"	"	11,15
18	Dª Dolores Conde Romero.	"	"	11,30
19	Dª Candelaria Parrilla Blanco.	"	"	11,45
20	Dª Juana Tobar Monje.	"	"	12,00
21	D. Sebastián Gómez Borrero.	"	"	12,15
22	Dª Juana Tobar Monje.	"	"	12,30
23	D. Juan Monje Baquero.	Calañas	23.3.94	10,00
24	Dª Juana Tobar Monje.	"	"	10,15
25	Dª Juana Tobar Monje.	"	"	10,30
26	D. Sebastián Gómez Borrero.	"	"	10,45
27	Dª Juana Tobar Monje.	"	"	11,00
28	Hros. Dª Josefa Clavero Romero.	"	"	11,15
29	Dª Juana Tobar Monje.	Calañas	23.3.94	11,30
30	Compañía de Tharsis.	"	"	11,45
31	Compañía de Tharsis.	"	"	12,00
32	Compañía de Tharsis.	"	"	12,15

FINCA Nº	PROPIETARIO	T.M.	DIA	HORA
33	Compañía de Tharsis.	"	"	12,30
34	D. Antonio García Cruzado.	"	24.3.94	10,00
35	D. José Ochando Bleda.	"	"	10,15
36	D. Antonio García Cruzado.	"	"	10,30
37	D. Antonio García Cruzado.	"	"	10,45
38	D. José Ochando Bleda.	"	"	11,00
39	Compañía de Tharsis.	"	"	11,15
40	I.A.R.A.	"	"	11,30
41	Dª Clementina Martín García y Hnos.	"	"	11,45
42	Dª Clementina Martín García y Hnos.	"	"	12,00
43	Dª Clementina Martín García y Hnos.	"	"	12,15
44	I.A.R.A.	"	"	12,30
1	D. Bartolomé Domínguez Rodríguez.	El Cerro.	4.4.94	10,00
2	D. Bartolomé Domínguez Rodríguez.	"	"	10,15
3	Hros. D. Clemente Martín García.	"	"	10,30
4	D. Lorenzo García Motero.	"	"	10,45
5	D. Lorenzo García Motero.	"	"	11,00
6	D. Bartolomé Domínguez Rodríguez.	"	"	11,15
7	Hros. D. Lorenzo Rico Vázquez.	"	"	11,30
8	D. Lorenzo García Motero.	"	"	11,45
9	Hros. D. Lorenzo Rico Vázquez.	"	"	12,00
10	D. José Pérez Vázquez.	"	"	12,15
11	Hros. D. Lorenzo Rico Vázquez.	"	5.4.94	10,00
12	Hros. D. Lorenzo Rico Vázquez.	"	"	10,15
13	Hros. D. Lorenzo Rico Vázquez.	"	"	10,30
14	Hros. D. Lorenzo Rico Vázquez.	"	"	10,45
15	D. Francisco Pérez Vázquez.	"	"	11,00
16	D. Pedro Pérez Vázquez.	"	"	11,15
17	D. Pedro Pérez Vázquez.	El Cerro.	5.4.94	11,30
18	D. Esteban Díaz Gómez.	"	"	11,45
19	D. Lorenzo Rico Vázquez.	"	"	12,00
20	D. Tomás García Gómez y Hnos.	"	"	12,15
21	Hros. Dª Polonia García Vázquez.	"	6.4.94	10,00
22	Hros. Dª Polonia García Vázquez.	"	"	10,15
23	D. José Pérez Vázquez.	"	"	10,30
24	D. José Pérez Vázquez.	"	"	10,45
25	D. José González Toruño-Vázquez.	"	"	11,00
26	D. José González Toruño-Vázquez.	"	"	11,15
27	D. José González Toruño-Vázquez.	"	"	11,30
28	D. José González Toruño-Vázquez.	"	"	11,45
29	D. José González Toruño-Vázquez.	"	"	12,00
30	D. José Pérez Vázquez.	"	"	12,15
31	D. José Pérez Vázquez.	El Cerro.	7.4.94	10,00
32	D. Agustín Rodríguez Carrasco.	"	"	10,15
33	D. Francisco González Márquez.	"	"	10,30
34	D. José González Toruño-Vázquez.	"	"	10,45
35	D. José González Toruño-Vázquez.	"	"	11,00
36	D. José González Toruño-Vázquez.	"	"	11,15
37	D. Francisco González Márquez.	"	"	11,30
38	D. José Márquez Díaz.	"	"	11,45
39	D. Santiago Fernández González.	"	"	12,00
40	Hros. Dª Mª González Toruño-Vázquez.	"	"	12,15
41	Hros. Dª Mª González Toruño-Vázquez.	"	11.4.94	10,00
42	D. Santiago Fernández González.	"	"	10,15
43	D. Santiago Fernández González.	"	"	10,30
44	D. Santiago Fernández González.	"	"	10,45
45	D. Pedro Fernández González.	"	"	11,15
46	D. Santiago Fernández González.	"	"	11,30
47	D. Pedro Fernández González.	"	"	11,45
48	D. Pedro Fernández González.	"	"	11,45
49	D. Pedro Fernández González.	El Cerro.	11.4.94	12,00
50	D. Pedro Fernández González.	"	"	12,15
51	Cristóbal, Juan y Agustín González Pino.	"	12.4.94	10,00
52	D. Pedro Fernández González.	"	"	10,15
53	Cristóbal, Juan y Agustín González Pino.	"	"	10,30
54	Cristóbal, Juan y Agustín González Pino.	"	"	10,45
55	Cristóbal, Juan y Agustín González Pino.	"	"	11,00
56	Cristóbal, Juan y Agustín González Pino.	"	"	11,15
57	Cristóbal, Juan y Agustín González Pino.	"	"	11,30
58	Cristóbal, Juan y Agustín González Pino.	"	"	11,45
59	D. Lorenzo Mato Caballero.	"	"	12,00

VINCA Nº	PROPIETARIO	T.M.	DIA	HORA
60	D. Juan Pavón Díaz.	"	"	12,15
1	Comunidad Vecinos "La Esperanza". D. Manuel Viega Mora.	Cabezas Rubias	13.4.94	10,00
2	Comunidad Vecinos "La Esperanza". D. Manuel Viega Mora.	"	"	10,15
3	D. Alonso Naranjo Ponce.	"	"	10,30
4	D. Sebastián Borrero Pérez.	"	"	10,45
5	Dª Juana Alvarez Mora y D. Juan Mora Martín.	"	"	11,00
6	D. Benjamín Macías Macías.	"	"	11,15
7	D. Benjamín Macías Macías.	"	"	11,30
8	D. Simón Ponce Vázquez.	"	"	11,45
9	D. José Macías Orta.	"	"	12,00
10	Ayuntamiento.	"	"	12,15
11	D. Ricardo Naranjo Rayón.	"	14.4.94	10,00
12	D. Vicente Haldón Macías.	"	"	10,15
13	D. Guillermo Morón Moreno.	"	"	11,30
14	D. Manuel Tirador Navas.	Cabezas Rubias	14.4.94.	10,45
15	Dª Catalina Naranjo-Naranjo.	"	"	11,00
16	D. Francisco y D. José Antonio Peña Vázquez.	"	"	11,15
17	Dª María Naranjo Macías.	"	"	11,30
18	D. Juan Soltero Volante.	"	"	11,45
19	D. Esteban Ponce Morón.	"	"	12,00
20	Dª Juana Martín Orta.	"	"	12,15
21	D. Domingo Pérez Blanco.	"	18.4.94	10,00
22	Dª Manuela Macías Martín.	"	"	10,15
23	D. José Vázquez González.	"	"	10,30
24	D. Juan Limón Mora.	"	"	10,45
25	Dª Agueda Cruzado Polo.	"	"	11,00
26	D. Vicente Haldón Macías.	"	"	11,15
27	Dª Matilde Pérez Pérez.	"	"	11,30
28	Dª Dulcenombre Macías Ponce.	"	"	11,45
29	D. José Macías Pérez.	"	"	12,00
30	D. Miguel Naranjo Hermoso.	"	"	12,15
31	D. Juan Limón Mora.	"	19.4.94	10,00
32	Dª Petra Bermúdez Haldón.	"	"	10,15
33	Ayuntamiento y D. Juan Limón Mora.	"	"	10,30
34	Manolo. Gasolinere "San Telmo".	"	"	10,45
35	D. Crisanto Moya Ponce.	"	"	11,00
36	Manolo. Gasolinere "San Telmo".	"	"	11,15
37	Ayuntamiento.	"	"	11,30
38	D. Ricardo Naranjo Rayón.	"	"	11,45
39	Zona Urbana. Ayuntamiento.	"	"	12,00

RESOLUCION de 16 de febrero de 1994, de la Delegación Provincial de Granada, relativa a la expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto Nueva Carretera de Granada a Cajal y mejora de acceso a Monachil. (JA-3-GR-221).

Con fecha 28 de enero de 1994, la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte ordenó a esta Delegación la iniciación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, expediente que se tramita por el procedimiento de urgencia, pendiente de aprobación por Acuerdo del Consejo de Gobierno, al amparo de lo previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Por cuanto antecede esta Delegación, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley ha resultado:

Primero: Incluir el expediente de expropiación forzosa en los términos y a los efectos previstos en el artículo 21.1 y 36.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Segundo: Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados en los tabloneros de anuncios de esta Delegación, de los Ayuntamientos de Granada, Huétor Vega, Cajal y Monachil, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia de Granada

y en el diario Ideal de Granada, valiéndose como edictos en general respecto a posibles interesados no identificados y en especial por lo que se refiere a titulares desconocidos o de desconocido paradero según lo previsto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Tercero: Señalar los días y hora que se especifican en la citada relación para su comparecencia en los Ayuntamientos mencionados, para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados sin perjuicio de trasladarse a las fincas si se estimase necesario.

A dicho acto, deberán asistir los titulares de los bienes y derechos que se expropian personalmente o legalmente representados aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de contribución pudiéndose hacerse acompañar, a su costa, de Perito y Notario.

Publicada esta resolución y hasta el momento de las Actas Previas, los interesados podrán formular por escrito ante esta Delegación (Avda. de la Constitución núm. 18 de Granada) alegaciones, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Granada, 16 de febrero de 1994.- El Delegado, Pedro-Julán Lara Escribano.

RELACION DE PROPIETARIOS

Término municipal: GRANADA.

Nº de finca	PROPIETARIO	Tipo de cultivo	Superf. en m ²	DIA	HORA
1	FILOMENO CERVILLA RAMOS	L. Riego	2.760	07-03-94	10'00
1-B	ANTONIO HURTADO MARTIN	Pastos	78	07-03-94	11'00
2	JUAN REYES MUÑOZ	L. Riego	1.771	07-03-94	11'30
3	INMOBILIARIA ROSALES S.A.	L. n.ey.	533	07-03-94	12'00
4	RAFAEL SOLA MIRANDA	Improduc.	128	07-03-94	12'30
5	LUIS REYES MUÑOZ	L. Riego	10.667	07-03-94	11'30
6	RAFAEL ARBOLEDA PEREZ	L. Riego	799	08-03-94	10'00
7	ANTONIA ARBOLEDA PEREZ	L. Riego	423	08-03-94	10'00
8	ENCARNACION ARBOLEDA JIMENEZ	L. Riego	373	08-03-94	11'30
9	ANGUSTIAS ARBOLEDA PEREZ	L. Riego	417	08-03-94	10'00
10	ANTONIO ARBOLEDA JIMENEZ	L. Riego	406	08-03-94	11'30
11	RAFAEL ARBOLEDA PEREZ	L. Riego	3.493	08-03-94	10'00
12	RAFAEL ARBOLEDA PEREZ	Pastos	3.251	08-03-94	10'00
13	GONZALO ENRIQUEZ RIVAS	Pastos	1.768	08-03-94	12'00
14	SEBASTIAN MAGARA SANCHEZ	Improduc.	518	08-03-94	12'30
15	GONZALO ENRIQUEZ RIVAS	L. Riego	5.161	08-03-94	12'00
16	ANTONIO CORTES VELAZQUEZ	Fr. Rieg	440	08-03-94	12'30

Término municipal: HUETOR VEGA

Nº de finca	PROPIETARIO	Tipo de cultivo	Superf. en m ²	DIA	HORA
17	GONZALO ENRIQUEZ DE LUNA	L. Riego	1.777	09-03-94	10'00
		Improduc.	2.308	09-03-94	10'00
19	ANTONIO CORTES VELAZQUEZ	L. Riego	2.096	09-03-94	10'30
20	MANUEL VELAZQUEZ MARTIN	L. Riego	3.316	09-03-94	11'00
21	JESUS VELAZQUEZ MARTIN	L. Riego	1.366	09-03-94	11'00
22	PAULINO BARRANCO GIJON	L. Riego	1.312	09-03-94	11'30
23	JESUS VELAZQUEZ MARTIN	Fr. Rieg	1.646	09-03-94	11'00
24	ROSA Mª JIMENEZ LINARES	L. Riego	1.277	09-03-94	11'00
25	ENCARNACION REYES FERRER	L. Riego	3.104	09-03-94	12'00
26	GONZALO ENRIQUEZ DE LUNA	L. Riego	238	09-03-94	10'00
27	JOSE MOCHON AGUILERA	L. Riego	2.480	10-03-94	10'00
28	ANTONIO REYES GIRELA	L. Riego	1.747	10-03-94	10'30
29	ANTONIA JIMENEZ HURTADO	L. Riego	112	10-03-94	12'00
30	JOSE REYES GIRELA	L. Riego	4.625	10-03-94	10'30
31	MANUEL JIMENEZ DEL PASO	L. Riego	116	10-03-94	12'30
32	ROSARIO JIMENEZ MORALES	L. Riego	347	11-03-94	10'00
35	ASUNCION REYES GIRELA	L. Riego	1.833	10-03-94	10'30
36	FELIPE DEL RIO REYES	L. Riego	402	11-03-94	10'30
37	ANTONIO REYES GIRELA	L. Riego	2.125	10-03-94	10'30
38	JOSE REYES GIRELA	L. Riego	46	10-03-94	10'30
39	JORGE FUENTES TAMAYO	Fr. Rieg	237	11-03-94	11'30

Nº de finca	PROPIETARIO	Tipo de cultivo	Superf. en m ²	DIA	HORA
40	JOSE DEL PASO GUERRA	L. Riego	1.991	11-03-94	12'00
41	EDROS A.MENDEZ RGUEZ-ACOSTA	Ol. Rieg.	1.248	15-03-94	10'00
		L. Riego	2.897	15-03-94	10'00
43	MIGUEL JIMENEZ FUENTES	L. Riego	50	15-03-94	10'30
44	MARIANO MOLINA REYES	L. Riego	888	15-03-94	11'30
45	ALFREDO DEL PASO JUNCO	L. Riego	367	15-03-94	12'00
45-A	ASUNCION REYES GIRELA	L. Riego	1.231	10-03-94	10'30
46	AMELIA REYES GIRELA	L. Riego	1.962	10-03-94	10'30
46-A	JOSE DEL PASO GUERRA	L. Riego	35	11-03-94	12'00
47	ENCARNACION JIMENEZ GARCIA	Fr. Rieg.	2.084	16-03-94	10'30
48	MIGUEL JIMENEZ GARCIA	L. Riego	3.510	16-03-94	10'30
49	ROSARIO VELAZQUEZ JIMENEZ (MN)	Fr. Rieg.	1.762	17-03-94	10'30
50	ANTONIO MOLINA SANCHEZ	L. Riego	143	17-03-94	12'00
51	ENCARNACION JIMENEZ GARCIA (MY)	Fr. Rieg.	940	16-03-94	10'30
52	MANUEL JIMENEZ GARCIA	L. Riego	1.062	16-03-94	10'30
53	ROSARIO VELAZQUEZ JIMENEZ	L. Riego	915	17-03-94	10'30
54	JOSE JIMENEZ GARCIA	L. Riego	2.101	16-03-94	10'30

Término municipal: CAJAR

Nº de finca	PROPIETARIO	Tipo de cultivo	Superf. en m ²	DIA	HORA
55	ENRIQUE ARQUELLADA REYES	L. Riego	1.994	18-03-94	10'00
56	JOSE DEL PASO REYES	L. Riego	776	18-03-94	10'30
57	ANTONIO JIMENEZ COBO	L. Riego	1.217	18-03-94	11'00
58	ANTONIO MOLINA MONTOYA	L. Riego	858	18-03-94	11'30
59	JOSE DEL PASO REYES	L. Riego	1.142	18-03-94	10'30
60	MIGUEL MOLINA GARCIA	L. Riego	845	18-03-94	12'00
61	FRANCISCO ARQUELLADA CASTRO	L. Riego	6.300	18-03-94	10'00
62	ANTONIO DEL RIO CARRASCOSA	L. Riego	2.652	18-03-94	12'30
63	MIGUEL SANCHEZ UCEDA	L. Riego	1.566	18-03-94	12'30

RELACION DE PROPIETARIOS

Término municipal: MONACHIL

Nº de finca	PROPIETARIO	Tipo de cultivo	Superf. en m ²	DIA	HORA
64	AYUNTAMIENTO DE MONACHIL	Matorral	11.261	21-03-94	10'00
65	JOSE FERNANDEZ RODRIGUEZ	Matorral	132	21-03-94	10'30
66	ENCARNACION REYES GUTIERREZ	Fr. Riego	30	21-03-94	11'00
67	VICENTE VAZQUEZ VAZQUEZ	Matorral	191	21-03-94	12'00
		L. Riego	87	21-03-94	12'00
69	FELISA MORALES RUIZ	Fr. Riego	155	21-03-94	12'30
70	AYUNTAMIENTO DE MONACHIL	Improduc.	840	21-03-94	10'00
71	DOLORES PERA CASTRO	Fr. Riego	10	22-03-94	10'00
72	VICTORIA ARQUELLADAS GARCIA	Matorral	215	22-03-94	10'30
73	JOSE GARCIA RODRIGUEZ	Fr. Riego	145	22-03-94	11'00
74	TRINIDAD HITOS MARTINEZ	Matorral	43	22-03-94	11'30
75	MA DEL CARMEN AGUILA MARTIN	Matorral	803	22-03-94	11'30
76	VICTOR NAVARRA SEVILLA	Matorral	735	22-03-94	12'00
77	TRINIDAD NAVARRA SEVILLA	Matorral	343	22-03-94	12'30
78	ROSALIA SEVILLA PIMENTEL	Matorral	837	22-03-94	12'30
79	RAFAEL BARBERO MARISCAL	Matorral	1.773	22-03-94	12'30

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre modificación en el expediente de sustitución Güejar Sierra-Granada. (EC-JA-116). (PP. 371/94).

La empresa Liñán S.A., titular de la concesión Güejar Sierra-Granada, V-1549-JA-140, ha solicitado con posterioridad a la publicación del expediente de sustitución de la citada concesión EC-JA-116, modificar las condiciones de explotación de la concesión propuestas en el mismo.

Dichas modificaciones consisten en reestructurar los horarios en el servicio base Güejar Sierra-Granada y suprimir, en el servicio parcial Granada-Pinos Genil, 3 expediciones completas los días laborables y 2 expediciones completas los sábados laborables.

Se convoca expresamente a:

La Excm. Diputación Provincial de Granada.
Los Ayuntamientos de Granada, Pinos Genil y Güejar Sierra.

Las Asociaciones y Agrupaciones empresariales que puedan estar interesadas.

Las Centrales Sindicales de CC. OO y U.G.T.

Las Asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.

Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto con el solicitado.

Cuantos tengan interés en el asunto.

Plazo: Un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Las modificaciones pueden ser examinadas, en horas de oficina, en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, Servicio de Transportes, sito en Granada, Avenida de Madrid núm. 7-3.ª planta.

Los llamados expresamente podrán aducir lo que estimen procedente, y los demás interesados harán constar el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

El Delegado, Pedro J. Lara Escribano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública del Expediente de Expropiación Forzosa que se cita. (C-52009-DT-4M).

Expediente: C-52009-DT-4M. Obras de emergencia necesarias a causa de los temporales ocasionados en la carretera C-339. Algodonales-Cruce de Montejaque.

Término municipal de Ronda. Provincia de Málaga.

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñada, de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta al final se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, ante el Ayuntamiento de Ronda (Málaga), o bien ante esta Delegación Provincial (Avenida de la Aurora, núm. 47 Edificio Múltiples. 29002-Málaga), los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca Núm.	Nombre del Propietario y Domicilio	Cultivo	Superficie m ²
1	D. José Ruiz García y D. Juan Alba Moreno 29.394-Estación de Parchite (Málaga)	Pastoreo	24.015

Málaga, 25 de febrero de 1994.- El Delegado, Vicente Seguí Pérez.

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA

ANUNCIO del Instituto de Estudios Almerienses, convocando Bases del I Premio de Investigación Manuel Mendizábal. (PP. 607/94).

1. Participantes:

La participación está abierta a todos aquellos investigadores que deseen hacerlo.

2. Trabajos:

Se presentará un sólo trabajo por autor, redactado en lengua española.

El tema estará relacionado con Ciencias y Tecnología, con especial referencia a Almería y Provincia. Serán originales o inéditos.

3. Presentación de originales:

Por duplicado ejemplar y sin qué conste en ellos el nombre del autor. Se acompañarán de sobre cerrado en el que conste el título del trabajo y que contendrá: nombre y apellidos del autor, fotocopia del D.N.I. o de la hoja de filiación del pasaporte, dirección postal completa y teléfono de contacto.

Se remitirán por correo a: Excma. Diputación Provincial de Almería; Instituto de Estudios Almerienses (I.E.A.); I Premio de Investigación «Manuel Mendizábal»; Calle Navarro Rodrigo, núm. 17, 04001, Almería; asimismo, podrán entregarse personalmente en el I.E.A.

4. Plazos:

La admisión de originales quedará cerrada a las 14,00 horas del día 30 de marzo de 1994.

5. Premio:

Se concederá un premio único e indivisible de 400.000 ptas., que podrá ser declarado desierto.

6. Fallo:

Se hará público antes del día 5 de junio de 1994. La participación supone la total aceptación de sus bases.

Las bases completas de la convocatoria se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Instituto de Estudios Almerienses. Tlf.: 21.12.16.

El Vicepresidente del I.E.A.

AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RIO (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 3611/93).

Don Alfonso Morales Navarro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lora del Río.

Hago saber: Que en sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento-Pleno el 13 de julio de 1993, se aprobó por unanimidad inicialmente la siguiente ordenanza:

Modificación Ordenanza del Plan General de Ordenación Urbana del Lora del Río.

Se expone al público por plazo de treinta días, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá examinarse por los interesados y plantear las reclamaciones que se estimen oportunas.

Lora del Río, 11 de noviembre de 1993.- El Alcalde-Presidente, Alfonso Morales Navarro.

AYUNTAMIENTO DE JAEN

EDICTO. (PP. 3748/93).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 1993, adoptó acuerdo de aprobar definitivamente el Proyecto de Delimitación de la Unidad núm. 2 de Ejecución para incremento del Patrimonio Municipal del Suelo, que conlleva la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación a efectos expropiatorios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 25 de noviembre de 1993.- El Alcalde, El Concejal Delegado P.D.

EDICTO. (PP. 3894/93).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 12 de noviembre de 1993, adoptó acuerdo de liberar de la expropiación la parcela del inmueble donde están ubicadas las cocheras de la Policía Nacional en P.º de la Estación, de 473,86 m² propiedad de D. Juan Arjona Villar y otros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 1 de diciembre de 1993.- El Alcalde, El Concejal Delegado P.D.

AYUNTAMIENTO DE BERJA (ALMERIA)

ANUNCIO. (PP. 3964/93).

El Pleno del Ayuntamiento aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de iniciativa particular promovido por EPSA referido a Suelo Urbano en la Ctra. de Turón junto a la Balsa «de Pago» en el caso urbano de Berja.

Durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente del Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía podrá ser examinado por los interesados y en su caso podrán formularse alegaciones.

Berja, 20 de diciembre de 1993.- El Alcalde, Manuel Ceba Pleguezuelos.

AYUNTAMIENTO DE ALMONTE

ANUNCIO. (PP. 189/94).

D. Francisco Bella Galán, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Almonte (Huelva)

HAGO SABER: Que, por acuerdo de Pleno de la Corporación en Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 1993, se expone al público el «Avance de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Almonte», durante el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía; pudiéndose formular cuantas sugerencias se deseen, y en su caso, otras alternativas de planeamiento por Corporaciones, Asociaciones y particulares, en la Secretaría General de este Ayuntamiento en horas de oficina de 9 a 14.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almonte, 11 de enero de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MIJAS

EDICTO. (PP. 263/94).

Habiéndose aprobado, inicialmente, por el Ayuntamiento Pleno, en Sesión celebrada el día 11 de noviembre de 1993, el proyecto de Bases y Estatutos de la Junta de Compensación del Sector 50 del P.G.O.U., promovido por Iberosur S.A., se expone al público por plazo de un mes, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el art. 132.3.b del Reglamento de Planeamiento, contando dicho plazo a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Mijas, 7 de enero de 1994.- El Alcalde, Antonio Maldonado Pérez.

AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR
(SEVILLA)

EDICTO. (PP. 286/94)

El Ayuntamiento Pleno en Sesión Extraordinaria celebrada el día veinte del presente mes de enero, adoptó acuerdo de aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Finca Estacada de la Fuente, Plan Parcial, núm. 16, redactado por Don Rafael Cabanillas de la Torre, a iniciativa de Sodelucar, S.L., exponiéndose al público por el plazo de quince días, para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes durante dicho plazo, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 117.3, del Texto Refundido de la Ley del Suelo, (R.D.L. 1/1991, de 26 de junio).

Sanlúcar la Mayor, 24 de enero de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 358/94).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30.12.93, entre otros acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización del Polígono de Actuación P-11 de Pinos Puente, expte. 567/92, presentado por D. Juan de Dios Toledo Benítez y otros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 124.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo.

Pinos Puente, 3 de febrero de 1994.- El Alcalde, Manuel Bejarano Zafra.

AYUNTAMIENTO DE POLOPOS (GRANADA)

EDICTO. (PP. 407/94).

D. Antonio Gálvez Maldonado, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Polopos (Granada).

HACE SABER: Que en cumplimiento al artículo 117 de la Ley del Suelo, se encuentra en exposición pública en la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de 15 días, Proyecto de Urbanización en el paraje «El Pintor» del núcleo de La Guapá de este término Municipal, promovido por la Empresa Anteville, S.L., a efectos de alegaciones.

La Mamola, 7 de febrero de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALMERIA

EDICTO. (PP. 502/94).

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almería.

HACE SABER: Que por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de febrero de 1994, se adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente el Modificado al Proyecto de Urbanización del Sector 19 del Plan General de Ordenación Urbana de Almería, promovido por Cecilio Torres Martínez, en representación de «Cecilio Martínez, S.A.», así como su sometimiento al trámite de información pública por plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que por quienes se consideren interesados o afectados en el mismo, puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen oportunas de conformidad con lo establecido en el art. 117.3 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana.

A tal efecto, podrá examinarse el expediente, durante el referido plazo, en la Sección de Planeamiento del Área de Urbanismo, dentro de los días y horas hábiles de oficina.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos en Almería a 11 de febrero de 1994.- El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA

ANUNCIO. (PP. 527/94).

Aprobado inicialmente, con observaciones, por acuerdo plenario de 31 de enero de 1994, el Proyecto de Urbanización del Barrio Jesús de la Columna, de esta ciudad de Priego de Córdoba, promovido por D. Francisco Muela García y Hnos. S.A., en representación de la Junta de Compensación de dicho Barrio, según proyecto redactado por el Arquitecto D. José García Márquez, se expone al mismo al público por plazo de quince días, a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pudiendo ser consultado el expediente en la Oficina de Obra y Urbanismo de este Ayuntamiento, y presentarse durante dicho plazo las alegaciones que pudieran producirse, todo ello en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 117.3 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 26 de junio de 1992.

Priego de Córdoba, 8 de febrero de 1994.- El Alcalde, Tomás Delgado Toro.

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO

ANUNCIO. (PP. 542/94).

El Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 31 de enero de 1994, acordó aprobar inicialmente la redelimitación de la Unidad de Ejecución UE25 «El Almendral» de la revisión-adaptación del P.G.O.U., y someter el expediente a información pública por plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente en el B.O.J.A., para que pueda ser examinado por cualquier persona y presentadas las alegaciones procedentes.

San Fernando, 10 de febrero de 1994.- El Secretario General, M.º Dolores Larrán Oya.

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE

ANUNCIO. (PP. 563/94).

El Pleno del Ayuntamiento de San Roque, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 14 de febrero de 1994, Punto IV, acordó la aprobación Inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación del Polígono I del Plan Especial de «La Marina», promovido por Puerto Sotogrande, lo que se expone al público por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOJA, pudiendo ser examinado en este Ayuntamiento y presentarse las alegaciones que procedan.

San Roque, 16 de febrero de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE (MALAGA)

EDICTO. (PP. 593/94).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 1991, acordó la aprobación inicial del Estudio de Detalle de la manzana 19 de la Urbanización «La Capellanía», de este término municipal, promovido por «Promotora Capellanía S.A.». Lo que se hace público, en cumplimiento de lo previsto en el art. 117.3 del Real Decreto Legislativo 1/1992 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y del art. 140.3 del Reglamento de Planeamiento de la Ley del Suelo, por un plazo de 15 días hábiles, para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes.

Alhaurín de la Torre, 22 de febrero 1994.- El Alcalde, Antonio Vega González.

AYUNTAMIENTO DE EL CAMPILLO (HUELVA)

ANUNCIO. (PP. 597/94).

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 1.º del mes actual, el Avance de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 125 del vigente Reglamento de Planeamiento Urbanístico, al haber adquirido los trabajos el suficiente grado de desarrollo, que permite formular los criterios, objetivos y soluciones generales de planeamiento, se somete el acuerdo a exposición pública por plazo de treinta días hábiles, o contar desde el siguiente a la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y diario Huelva Información, al objeto de que puedan formularse sugerencias y en su caso alternativas de planeamiento, por corporaciones, asociaciones y particulares, que estén legitimadas con arreglo a la vigente legislación de procedimiento administrativo.

El expediente está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a disposición de los interesados.

El Campillo, 9 de febrero de 1994.- El Alcalde-Presidente, José Miguel Delgado Castañeda.

AYUNTAMIENTO DE FUENTE VAQUEROS (GRANADA)

EDICTO. (PP. 612/94).

Don Francisco Martín García, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Fuente Vaqueros (Granada).

HACE SABER: Que de conformidad al artículo 125 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, se expone al público el avance de los trabajos de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de este Municipio, por plazo de 30 días para que los interesados puedan formular sugerencias y otras alternativas de planeamiento, a cuyos efectos los trabajos y el expediente completo se encontrarán a su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento durante el citado plazo y en horas de oficina. Lo que se hace público para general conocimiento.

Fuente Vaqueros, 23 de febrero de 1994.- El Alcalde, Francisco Martín García.

AYUNTAMIENTO LOS MOLARES

ANUNCIO. (PP. 616/94).

Aprobado inicialmente por el Pleno Corporativo en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de febrero de 1994, la Modificación de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal, relativa a la U.A.1, se halla expuesto al público el Expediente en la Secretaría General de este Ayuntamiento por plazo de 30 días hábiles contados desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la Junta de Andalucía, durante los cuales se podrán formular sugerencias, reclamaciones y otras alternativas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 114 de la Ley 1/92 de 26 de junio.

Los Molares, 22 de febrero de 1994.- El Alcalde, Juan Fernández Domínguez.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO. (PP. 633/94).

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 1994, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

«El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Propuesta del Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de fecha 20 de enero de 1994, cuyo texto a la letra es el siguiente:

Se dio cuenta de expediente relativo a Estudio de Detalle en Avda. Cervantes, antiguo edificio de Correos, para adaptación de éste al Rectorado de la Universidad de Málaga, promovido por D. Alvaro Gómez Pérez y D. Rafael Roldán Mateo, actuando ambos en representación de dicha Universidad, el cual recibió la aprobación inicial en sesión plenaria municipal del día 2 de noviembre de 1993.

Resultando esencialmente de las actuaciones habidas, que sometido el expediente al trámite de información pública, durante el mismo no se ha presentado alegación alguna al respecto, el Consejo, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno adopte los siguientes acuerdos:

1.º A tenor de lo dispuesto en el art. 117.4 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en Avda. Cervantes, antiguo edificio de Correos, para adaptación de éste al Rectorado de la Universidad de Málaga, promovido por D. Alvaro Gómez Pérez y D. Rafael Roldán Mateo, actuando ambos en representación de dicha Universidad,

conforme a la documentación que recibió la aprobación inicial.

2.º Disponer la publicación del precedente acuerdo en el BOJA en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 124.1 del citado texto legal, significándose al promotor que el mismo no adquirirá ejecutoriedad hasta entonces según dispone el art. 131 siguiente».

Respecto a esta Propuesta, consta el informe del Secretario General, prestando su conformidad a lo informado por el Servicio correspondiente.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los Sres. miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto y con el quórum suficiente, acordó prestar su aprobación a la Propuesta cuyo texto ha sido transcrito.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que contra el acuerdo antes transcrito podrá interponer recurso de reposición ante el Excmo. Ayuntamiento Pleno, dentro del plazo de un mes a contar desde el siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el B.O.J.A., como trámite o requisito previo al recurso contencioso administrativo que podrá interponer ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, dentro del plazo de dos meses contados desde el siguiente día a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si fuere expreso, y si no lo fuere, dentro del plazo de un año a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición; todo ello de conformidad con lo regulado en el art. 52 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local y arts. 52 y 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Asimismo puede interponer cualquier otro recurso que considere procedente.

Málaga, 7 de enero de 1994.- El Alcalde-Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia, P.D. Asunción García-Agulló, Orduña, Teniente-Alcalde, Delegada de Urbanismo, Vivienda y Obras.

I.F.P. NUM. 1 GUADALAJIRE: MALAGA

ANUNCIO de extravió de título de Formación Profesional de Primer Grado. (PP. 516/94).

Según Orden de 24-8-88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13-12-88 (BOE núm. 10, de 12-1-89), se hace público el extravió de título de Formación Profesional de Primer Grado de D. José Francisco Muñoz Santana expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del I.F.P. núm. 1 Guadaljire.

Málaga, 8 de febrero de 1994.- El Vicedirector, Ginés Ramis Canicio.

FEDERACION DE CAJAS DE AHORROS DE ANDALUCIA

TIPOS de referencia. (PP. 647/94).

De acuerdo con el procedimiento de elaboración efectuado por la Confederación Española de Cajas de Ahorros, que consta en Escritura Pública elevada ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, don Antonio Pérez Sanz, y según los cálculos descritos en acta elevada a

Escritura Pública ante el mismo Notario, se comunica que los tipos activo y pasivo de referencia de las Cajas de Ahorros confederadas, correspondientes al mes de enero de 1994, son los siguientes:

- a) Tipo activo de referencia: 12,125 por 100.
- b) Tipo pasivo de referencia: 6,750 por 100.

La serie de los doce últimos meses para los tipos referidos es la siguiente:

Año	Mes	Tipo de referencia (en porcentaje)	
		Activo	Pasivo
1993	Febrero	14,750	9,250
	Marzo	14,750	9,375
	Abril	14,750	9,250
	Mayo	14,625	9,125
	Junio	14,000	9,000
	Julio	13,750	8,750
	Agosto	13,625	8,500
	Septiembre	13,375	8,250
	Octubre	13,000	7,875
	Noviembre	12,750	7,375
	Diciembre	12,375	7,000
	Enero	12,125	6,750

En lo que se refiere a plazos, la base de cálculo de los tipos de referencia activos de las Cajas de Ahorros, es el conjunto de tipos aplicados en las operaciones libres de esta naturaleza por plazo de un año y menos de tres. Para los de pasivo se toman los tipos aplicados a operaciones a plazo igual o superior a un año e inferior a dos.

Sevilla, 1 de marzo de 1994.- El Secretario General, Manuel Navarro Palacios.

SDA. COOP. AND. DE TRABAJO ASOCIADO CONSTRUCCIONES ALMADEN

ANUNCIO. (PP. 512/94).

De conformidad y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 70 y 71 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público que la Asamblea General Extraordinaria y universal de socios, celebrada en día treinta de enero de 1994 acordó por unanimidad la disolución, abriéndose el período de liquidación de dicha Sdad. Coop.

Pegalajar, 7 de febrero de 1994.- Los liquidadores.

SDAD. COOP. AND. SANTIAGO APOSTOL DE CASARICHE

ANUNCIO de fusión. (PP. 609/94).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68.2 de la Ley 2/1985, de 2 de mayo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se pone en conocimiento del público en general, a cuantos efectos procedan, que la Asamblea General Ordinaria de la «Sociedad Cooperativa Andaluza Santiago Apóstol de Casariche», inscrita en la Unidad Provincial del Registro de Cooperativas Andaluzas con la clave y número RCA/SE-2.044, con domicilio social en Casariche (Sevilla), en la Ctra. de Estepa núm. 19 y C.I.F. F-41/005836, acordó, en su reunión de fecha 20 de febrero de 1994, su fusión propia con la «Cooperativa de Aderezo Los Lirios, S. Coop. And.», inscrita en la Unidad

Provincial del Registro de Cooperativas Andaluzas con la clave y número RCA/SE-238, con domicilio social en Casariche (Sevilla), en la Ctra. de Estepa núm. 7-bis y C.I.F. F-41/059361, mediante la constitución de una nueva Sociedad Cooperativa Agraria Andaluza de primer grado que girará bajo la denominación de «Cooperativa Oliverera de Casariche, S. Coop. And.» y tendrá su domicilio social en Casariche (Sevilla), en la Ctra. de Estepa núm. 19, con su disolución, sin entrar en el período de liquidación, y consiguiente traspaso en bloque de su patrimonio a la mencionada Sociedad Cooperativa Agraria Andaluza resultante de la fusión.

Casariche, 22 de febrero de 1994.- El Presidente del Consejo Rector, Antonio Gamero Parrado.

SDAD. COOP. AND. DE ADEREZO LOS LIRIOS

ANUNCIO de fusión. (PP. 610/94).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68.2 de la Ley 2/1985, de 2 de mayo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se pone en conocimiento del público en

general, a cuantos efectos procedan, que la Asamblea General Ordinaria de la «Cooperativa de Aderezo Los Lirios, S. Coop. And.», inscrita en la Unidad Provincial del Registro de Cooperativas Andaluzas con la clave y número RCA/SE-238, con domicilio social en Casariche (Sevilla), en la Ctra. de Estepa núm. 7-bis y C.I.F. F-41/059361, acordó, en su reunión de fecha 20 de febrero de 1994, su fusión propia con la «Sociedad Cooperativa Andaluza Santiago Apóstol de Casariche», inscrita en la Unidad Provincial del Registro de Cooperativas Andaluzas con la clave y número RCA/SE-2.044, con domicilio social en Casariche (Sevilla), en la Ctra. de Estepa núm. 19 y C.I.F. F-41/005836, mediante la constitución de una nueva Sociedad Cooperativa Agraria Andaluza de primer grado que girará bajo la denominación de «Cooperativa Oliverera de Casariche, S. Coop. And.» y tendrá su domicilio en Casariche (Sevilla), en la Ctra. de Estepa núm. 19, con su disolución, sin entrar en el período de liquidación, y consiguiente traspaso en bloque de su patrimonio a la mencionada Sociedad Cooperativa Agraria Andaluza resultante de la fusión.

Casariche, 22 de febrero de 1994.- El Presidente del Consejo Rector, Antonio Gamero Parrado.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1994

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas, (Art. 25.a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. — 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 3 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº. 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 11.355 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2.º semestre) será de 7.570 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4.º trimestre) será de 3.785 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contra reembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63